



**Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Xochimilco**

***Violencia digital y mujeres en TikTok***

**Presenta: Vargas Flores Merit Alejandra**

**Tutora: Dra. Dulce Asela Martínez Noriega**

**Trimestre: Sociología y sociedad**

**Octubre 2023**

## *Agradecimientos*

*Agradezco profundamente a mi familia Israel, Lidia, David y Leonardo, que cuando parecía que no tenía camino, ellos se convirtieron en luz.*

*A mis compañeras de desvelos y esfuerzo, que estuvieron a mi lado cada noche de estudio, Canela y Bayley.*

*A mis amigas, que sin su apoyo tampoco habría logrado una vida académica y personal tan enriquecedora.*

*A mi tutora Dulce, que me guió con paciencia para la realización del presente trabajo.*

*Y por último a toda mi familia que siempre se enorgullece de mí y en memoria a mi abuelo Álvaro.*

## Índice

<b>Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>Capítulo I: Las redes sociales y juventud en México .....</b>	<b>6</b>
1.1 Qué son las redes sociales .....	7
1.2 Tipos de redes sociales .....	12
1.2.1 TikTok: La red social en aumento.....	16
1.3 Juventud y redes sociales.....	19
<b>Capítulo II: Violencia Digital .....</b>	<b>23</b>
2.1 Violencia y sociedad .....	24
2.1. Tipos de violencia digital.....	29
2.3. ¿La violencia digital es una cuestión de género? .....	33
<b>Capítulo III: TikTok, mujeres y violencia digital .....</b>	<b>36</b>
3.1 Aspectos metodológicos.....	37
3.2 Análisis de la información .....	41
<b>Conclusión .....</b>	<b>66</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>68</b>

## Introducción

La tecnología ha traído consigo herramientas de comunicación e interacción, tal como son las redes sociales que se han adecuado actualmente a la vida de una gran cantidad de personas alrededor del mundo. De este uso, específicamente en México las principales redes sociales que utiliza la población son: Facebook, WhatsApp, Facebook Messenger, Instagram y TikTok. Además de que son utilizadas principalmente por la población joven.

Se emplean como medios de comunicación, intercambio de mensajes instantáneos, compartir fotos, logros, momentos de la vida cotidiana, pensamientos, conocimientos, reflexiones, habilidades, entre otros. Para usarlas como medios de aprendizaje, de entretenimiento, para visualizar un sinfín de temas, como: tutoriales, blogs, deporte, bailes, maquillaje, vida cotidiana, moda, cocina y más. Todas estas características, sin duda se han convertido en un beneficio para la humanidad, como lo fue para crear a través de ellas la educación a distancia, nuevas formas de trabajo e interacción, entre otros. Sin embargo, también constan de diferentes problemáticas como: el uso excesivo, el exceso de información, la exposición de menores y de contenido inapropiado particularmente violento o el más común, el contenido sexual.

De esta última problemática, las mujeres son comúnmente las más afectadas, recalcando que la violencia digital es un problema a tratar por género, ya que en un estudio hecho en 2022 se recalca que “en México 9 millones de mujeres mayores de 12 años han sufrido acoso cibernético, siendo las adolescentes y jóvenes las más expuestas. En donde el tipo de violencia digital más frecuente es con un 36% insinuaciones y propuestas sexuales” (gob.mx, 2022)<sup>1</sup>.

Por lo que, también en estas redes sociales se dan interacciones vinculadas con la violencia digital en relación a las mujeres, ya que parece que se ha convertido en

---

<sup>1</sup> Mujeres de 18 a 24 años tienen 27% más de probabilidad de ser víctimas de violencia en línea: Informe del MESECVI. (2022). gob.mx. Recuperado el 21 de octubre de 2023, de <https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/la-cirberviolencia-y-el-ciberacoso-es-una-realidad-que-debe-ser-visibilizada-con-datos?idiom=es>

un nuevo espacio para atacarlas y discriminarlas. Es importante reflexionar sobre esto y dar visibilidad a esta situación a la que son vulnerables las mujeres y no normalizar este tipo de agresiones o discriminación, ya que puede escalar a situaciones más peligrosas.

Es por esto que estudiar concretamente el espacio online donde surge también violencia hacia las mujeres es necesario abordarlo para comprender cuales son los diferentes contextos o situaciones que se viven en las redes sociales. Se seleccionó TikTok como red social para el estudio, ya que ha incrementado su uso de manera inmensa en los últimos años, posicionándose en la cima junto con las redes sociales que por años se han mantenido.

De acuerdo a lo anterior el problema eje de esta investigación será reflexionar los comentarios que les escriben a las mujeres en TikTok, en contenidos populares, como el maquillaje, la ropa y el baile, que puedan ser consideradas como violencia digital hacia las mujeres. Por lo que nace la pregunta, ¿Qué tipo de comentarios reciben las mujeres en TikTok que pueden ser considerados como violencia digital?

Por lo tanto, el objetivo será conocer cuáles son los tipos de comentarios que se suscitan en TikTok en los contenidos de maquillaje, ropa y baile, para comprender cuales son aquellos que presentan un tipo de violencia digital contra las mujeres.

La hipótesis es que, principalmente los comentarios de violencia digital que reciben las mujeres en TikTok están vinculados con cuestiones machistas, de acoso sexual y misoginia. Desde palabras explícitas o agresivas, hostigamiento, hacer burla de la apariencia física, de su inteligencia, valor hasta cosificar.

En el primer capítulo se conceptualiza sobre las redes sociales, analizando qué son, sus usos, la población que le da uso, la tipología, cuales son las principales y en específico se señalará un poco más a profundidad sobre TikTok. Por otro lado, en el capítulo 2, de la violencia digital, se revisarán las definiciones sobre que es violencia, tipos de violencia y de la misma manera, la violencia que surge en internet, sus tipos y sí es una cuestión de género. Y el tercer capítulo será el caso y el análisis metodológico.

# **Capítulo I: Las redes sociales y juventud en México**

## 1.1 Qué son las redes sociales

Los medios de comunicación han sido para la humanidad un medio sustancial y en constante evolución con elementos como los escritos, las cartas y periódicos hasta los teléfonos, la televisión o el radio, que representan una práctica social cotidiana<sup>2</sup> que van a crear conexiones fundamentales para la vida social de las personas “las relaciones interpersonales son parte de la esencia natural [...] dependen de una interacción” (Hütt H, 2012)<sup>3</sup> de manera que la comunicación siempre ha sido una forma de interacción. Y en la actualidad, con la invención del internet que llegó a transformar el mundo en proporciones inimaginables de la vida, pasando a afectar cuestiones culturales, de la política, de la economía y de lo social representa una conexión en masas nunca antes vivida, que permite una enorme conectividad e interacción a través de la red, que a la vez produce recursos prácticos y favorables como acceso a sitios web, a excesiva información, a compras y ventas, a noticias, a educación, al entretenimiento y uno de los más importantes: a las redes sociales.

Estas, por un lado, serán definidas por Celaya como, “lugares en Internet donde las personas publican y comparten todo tipo de información, personal y profesional, con terceras personas, conocidos y absolutos desconocidos” (Celaya en Hütt, 2008)<sup>4</sup> también siendo así, una interacción que se da entre las personas.

Asimismo, Cueto, F. et. las definen como:

*un servicio que permite a los individuos construir un perfil público o semipúblico dentro de un sistema delimitado, articular una lista de otros usuarios con los que comparten una conexión, y ver y recorrer su lista de las conexiones y de las realizadas por otros*

---

<sup>2</sup> Menciona Van Dijck que las tecnologías de comunicación van evolucionando hasta el punto de que se convierten en una práctica social cotidiana. Van Dijck, J. (2016) La cultura de la conectividad. siglo veintiuno editores

<sup>3</sup> Hütt Herrera, H. (2012). LAS REDES SOCIALES: UNA NUEVA HERRAMIENTA DE DIFUSIÓN. Redalyc.org. Recuperado el 01 de octubre, de: <https://www.redalyc.org/pdf/729/72923962008.pdf>

<sup>4</sup> Ibídem.

*dentro del sistema. La naturaleza y la nomenclatura de estas conexiones pueden variar de un sitio a otro. (Boyd y Ellison en Cueto, F. et. 2009)<sup>5</sup>*

Se hace una reflexión en donde menciona que son una estructura social, en donde se pueden tener diferentes tipos de relaciones, como la amistad, sexuales, financieros, de trabajo y como medio de interacciones, en donde se permite el seguimiento de relaciones interpersonales. (Cueto, F. et. 2009) Convirtiéndose en un nuevo espacio social que genera interacciones.

Por otro lado, Islas y Ricaurte observan y definen a las redes sociales como:

*estructuras compuestas por personas conectadas por uno o varios tipos de relaciones (de amistad, de parentesco, de trabajo, ideológicas) con intereses comunes. Las redes sociales en Internet tienen mecanismos muy específicos de funcionamiento. Suelen comenzar por invitaciones enviadas por amigos, al suscribirse el usuario diseña su "perfil" con información personal, invita a otros amigos, se tiene la posibilidad de subir fotos, comentar el estado de ánimo de los demás, expresar nuestros propios pensamientos, subir enlaces, interactuar con los conocidos conectados en ese momento, etc. (Islas O, Ricaurte P, 2013)<sup>6</sup>*

Se puede observar que de la conceptualización que nos brindan diferentes autores de las redes sociales lo que se reitera es que constan de una interacción y comunicación entre las personas que hacen uso de estas. Si bien el hecho de que existen tantas redes sociales, con diferentes objetivos, características y enfoque, lo que las vincula es que permite una conexión extraordinaria, tal como sostiene Van Dijck "se vuelve un modo de estructurar una forma inédita de estar con otros y produce una *socialidad conectada*" (Van Dijck, 2016)<sup>7</sup> esclarece cómo cada vez más hay más conexión humana, gracias a esta conectividad que permiten las redes sociales.

---

<sup>5</sup> Cueto, F. et al. (2009) LAS REDES SOCIALES, Scalahed.com. Recuperado el 01 de octubre, de: [https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w23969w/Redes\\_sociales.pdf](https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w23969w/Redes_sociales.pdf)

<sup>6</sup> Islas, O., & Ricaurte, P. (2013) Investigar las redes sociales. Comunicación total en la sociedad de la ubicuidad. Ciudad de México: Razón y palabra. academia.edu Recuperado el 01 de octubre, de: [https://www.academia.edu/23616372/Islas\\_O\\_Ricaurte\\_P\\_Eds\\_2013\\_Investigacion\\_de\\_las\\_redes\\_sociales\\_Comunicacion\\_total\\_en\\_la\\_sociedad\\_de\\_la\\_ubicuidad\\_Ciudad\\_de\\_Mexico\\_Razon\\_y\\_Palabra](https://www.academia.edu/23616372/Islas_O_Ricaurte_P_Eds_2013_Investigacion_de_las_redes_sociales_Comunicacion_total_en_la_sociedad_de_la_ubicuidad_Ciudad_de_Mexico_Razon_y_Palabra)

<sup>7</sup> Van Dijck, J. (2016) La cultura de la conectividad. siglo veintiuno editores



Las redes sociales comienzan su apogeo con el surgimiento de los blogs en internet<sup>8</sup> que eran plataformas que principalmente permitía a los usuarios compartir ideas, pensamientos, textos, conocimientos o cualquier cosa que desearan, en donde existía la posibilidad de interactuar en los comentarios de dicha publicación, es el inicio de una interacción en línea.

De esta forma de las redes sociales, comienza el desarrollo de la creación y uso de estas, “Comienza una masiva migración de medios tradicionales hacia internet [...] y la inserción del capitalismo digital” (Sánchez, J & Martínez, D, 2019)<sup>9</sup> demostrando que lo que comenzó con plataformas donde se permite compartir textos, imágenes y audios pasan a convertirse en una conectividad global inmensa, con nuevas características y usos, así como:

- Nuevas formas de comunicación: si bien, siguen siendo de uso valioso para mantenerse en comunicación con cualquier tipo de persona, como familia, amigos, nuevas personas, personalidades importantes, etc. Cabe mencionar que ya son varios los elementos para mantenerse en comunicación, como lo son mensajes instantáneos, llamadas, video llamadas, audios de voz, videos con audio, salas grupales y conferencias.
- La exposición de contenido de la vida privada: Los usuarios pueden compartir básicamente lo que deseen que sus amigos o público en general vean, como pensamientos, su físico, cualquier foto <sup>10</sup>o video y más.
- Información como las noticias se esparcen por las redes sociales, incluso noticias que no son transmitidas por las cadenas televisivas; en general cualquier tipo de información se puede encontrar en las redes sociales.

---

<sup>8</sup> En el 2005 surgen los blogs, que es la forma inicial de las redes sociales, donde comienza a permitir el contenido multimedia y las imágenes, textos y audio. En Sánchez, J & Martínez, D. (2019) Viralidad Política y estética de las imágenes digitales. Gedisa.

<sup>9</sup> *Ibíd.*

<sup>10</sup> Los usuarios pueden compartir cualquier foto que deseen, sin embargo, depende de la red social, en donde por lo general en la mayoría de estas, está prohibido subir a la red fotos de contenido explícito, como el de violencia, gráfico y sexual. Existen redes sociales específicas donde están permitidas este tipo de fotos como el caso de sexual, pero son diseñadas únicamente para eso, por lo que la mayoría de las redes no permiten ese contenido.

- Medios de entretenimiento, de intereses en común, de reseñas de algún lugar, como restaurantes, hoteles, o cualquier tipo de producto.
- El uso de las redes también ha demostrado un gran poder en la unión de la gente en situaciones como: movimientos sociales, votar masivamente, lograr una causa, recaudar fondos y firmas, encontrar personas desaparecidas, entre otros.
- Ahora las redes sociales sirven también para la educación, muchos de los espacios virtuales son usados como medios educativos, donde se puede acceder a información, a tutoriales, a consejos de estudio.
- El uso de las redes sociales que ha conseguido uno de los elementos más importantes es que se convierten en un medio de diferentes trabajos y de generar capital a través de ellas, como en la publicidad, el marketing, venta y compra.

Todos estos elementos han sido bien adaptados por las personas en México, como afirma Hidalgo, las familias mexicanas han incorporado estos medios de tecnología y comunicación, transformándolos en un elemento fundamental en los mexicanos (Hidalgo, J. 2019), en donde aproximadamente en la encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares *ENDUTIH*, para el 2022 habían “93.1 millones de personas usuarias de internet, lo que representó 78.6 % de la población de 6 años o más” (COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 367/23, s/f)<sup>11</sup> en donde uno de los usos principales que le dieron al internet fue con un 90.6% el uso de redes sociales. (COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 367/23, s/f)

De este uso que se le da en México, según el portal de bases de datos Statista,<sup>12</sup> las diez redes sociales con mayor número de usuarios en orden son: Facebook

---

<sup>11</sup> COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 367/23 19 DE JUNIO DE 2023 PÁGINA 1/22 (sin fecha) Org.mx. Recuperado el 01 de octubre, de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENDUTIH/ENDUTIH\\_22.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENDUTIH/ENDUTIH_22.pdf)

<sup>12</sup> Statista es un portal de internet de estadísticas de investigación, donde se pueden analizar cifras, datos y hechos confiables. Statista (sin fecha). Redes sociales más populares en México Recuperado el 01 de octubre, de: <https://es.statista.com/estadisticas/1035031/mexico-porcentaje-de-usuarios-por-red-social/>

(92,9%) WhatsApp (92,2%), Facebook Messenger (80,3%), Instagram (79,4%), TikTok (73,6%), Twitter (53,7%), Telegram (44,5%), Pinterest (42,3%), Snapchat (29,3%) y por último LinkedIn (20,9%). (Statista, s/f)

En otro contexto respecto a las redes sociales y los nuevos usos que se generan en ellas, el concepto de *capitalismo digital*, que ya se mencionó, retrata como en la actualidad se considera, que se “ha redefinido la cultura. Al racionalizar la ideología de lo nuevo, del emprendimiento tecnológico, práctica y acción, la condición digital desplazó las formas de libertad en beneficios, en utilidad y rentabilidad” (Sánchez, J & Martínez, D, 2019)<sup>13</sup> en donde la digitalización acude a la capitalización.

En donde el concepto de capitalismo digital “activando una lógica social nueva basada en la información” (Sánchez, J & Martínez, D, 2019) visualizado que la integridad a la vida del internet y redes sociales intervendrá ahora en dinámicas del capitalismo, por la recopilación de datos, de creación de nuevas formas de mercado, convirtiéndose en una red de conectividad inmensa.

En lo que respecta a esta nueva posibilidad a más conexiones crea a su vez un “excedente visual sustentado en un capitalismo social, es decir, en la subjetivación de la imagen que estructura las formas de ser, estar, actuar y ser en el mundo, el acto de autorevelación voluntaria contra valor social” (Sánchez, J & Martínez, D, 2019) es decir que en el capitalismo digital existe una *hipervisibilización* en dinámicas de intercambio social<sup>14</sup>, donde la búsqueda de la pertenencia, de aprobación, de visibilidad y de transparencia de la vida privada, son características de esta nueva conexión a la red. (Sánchez, J & Martínez, D, 2019)

Y justamente de esta búsqueda de pertenencia comienza la conceptualización de las dos vidas en internet, es decir una *offline* se refiere en español a *fuera de línea*, en donde hace referencia a la vida fuera de las redes, nuestro yo físico y otra, que

---

<sup>13</sup>Sánchez, J & Martínez, D, 2019. (2019) Viralidad Política y estética de las imágenes digitales. Gedisa.

<sup>14</sup> Concepto tomado del libro de Sánchez, J & Martínez, D. (2019) Viralidad Política y estética de las imágenes digitales. Gedisa. PP. 19.

es *online* que se traduce al español como *en línea*, que es la vida que formamos en las redes, dentro del internet:

*Vivimos en un espacio liminal, esa membrana donde lo virtual y lo real se confunden para crear caminos que apenas hemos ido explorando en las últimas décadas. Lo que sucede en internet tiene muchas repercusiones –políticas, económicas, sociales, culturales, etc.- sobre lo que sucede fuera de él y viceversa. (García en Sánchez, J & Martínez, D. 2019)*

Como se observa, al final de cuentas las redes sociales se convierten en un espacio donde hay interacción de unos con otros, por lo que se generan estas vidas. Sin embargo, ha llegado el punto en nuestra actualidad en donde las redes sociales son a su vez un reflejo de la sociedad, que van a ocasionar efectos negativos y positivos en los dos mundos, en las dos vidas.

## 1.2 Tipos de redes sociales

Tomando los conceptos de Urueña A, Blanco D & Valdecasa E<sup>15</sup> las redes sociales se dividen en tres tipos:

### 1) Redes sociales directas:

Se caracterizan de la colaboración y relación entre personas o grupos, en donde interactúan, con intercambio de información sobre múltiples temas, por ejemplo, de la vida privada, gustos, intereses, entre otros. En estas existen enfoques de su uso, como el de ocio, contenidos, blogs, o de uso profesional. (Urueña, A., Blanco, D., & Valdecasa, E. s/f.)

También, los usuarios tienen la capacidad de controlar el tipo de información que suben, como la personal y el grado de privacidad que tenga su perfil. Algunas de estos tipos de redes sociales son: Facebook, YouTube y Twitter<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup>Urueña, A., Blanco, D., & Valdecasa, E. (s/f). Las Redes Sociales en Internet. Ontsi.es. Recuperado el 14 de septiembre de 2023, de [https://www.ontsi.es/sites/ontsi/files/redes\\_sociales\\_documento\\_0.pdf](https://www.ontsi.es/sites/ontsi/files/redes_sociales_documento_0.pdf)

<sup>16</sup> Se hará una breve explicación enseguida de estas Redes Sociales.

2) Redes sociales indirectas:

Se diferencian de las anteriores, en el aspecto que los usuarios de estas plataformas constan de un anonimato, en donde no suele ser visible su perfil ni información. Son básicamente las redes que fueron la forma inicial de las redes sociales: blogs y foros. (Urueña, A., Blanco, D., & Valdecasa, E. s/f.)

3) Otros enfoques de clasificación de redes sociales:

Básicamente son las que están basadas en diferentes enfoques, una por ejemplo es donde no existe una relación recíproca (como *fanpage*<sup>17</sup>), en donde si es recíproca (amigos/ seguidores/ vendedor-comprador). (Urueña, A., Blanco, D., & Valdecasa, E. s/f.)

Como se hizo mención en el anterior subtema, las principales redes sociales por la cantidad de uso en México son Facebook, WhatsApp, Facebook Messenger, Instagram y TikTok; lo que enfatizará entonces, en que las más utilizadas son un tipo de red social directa, ya que cuentan con dichas características para pertenecer a ese tipo. Por lo que se hará una muy breve definición de estas importantes redes sociales y a la vez comprender sus principales características y diferencias.

Primeramente, Facebook es la red social más importante y usada en México, fue creada en el 2004 por Mark Zuckerberg. Se caracteriza principalmente por ser una plataforma capaz de conectar a personas de todo el mundo, permitiéndoles comunicarse y compartir contenido, como información, fotos, videos, compra y venta, entre otros. Lo que destaca de Facebook, es que se hace la solicitud de datos personales como: nombre y edad que son obligatorios para el uso de la plataforma, información personal como donde se formó de educación, trabajo, ciudad de origen y donde vive actualmente, estado sentimental y gustos que no son datos obligatorios. El contenido que se comparte es dirigido a la lista de *amigos*<sup>18</sup> que

---

<sup>17</sup> Traducido al español "Página de fans", es una cuenta dirigida por fans de alguna persona.

<sup>18</sup> En Facebook, así se les llaman a las personas que el usuario acepta o solicita puede acceder a su perfil.

agrega el usuario, si es que ha decidido mantener su perfil privado y si es público, cualquier usuario que use la plataforma tiene la capacidad de verlo.

Dicha interacción brinda:

*Las posibilidades que ofrece para comentar en las publicaciones de otros usuarios, para añadir textos en la información que se comparte desde otra página, para actualizar el estado y hacerlo público a través del muro las veces que el usuario quiera, certifican el carácter intertextual de la red. [...] la información colgada en el Perfil Personal se difunde automáticamente en el News Feed de todos los amigos, ofreciéndole la oportunidad de evaluar (a través del botón Me gusta, Me encanta etc.) y opinar sobre lo compartido. (Candale, 2017)<sup>19</sup>*

En segundo lugar, WhatsApp que es una aplicación fundada en 2009 por Jan Koum, dedicada a la comunicación, donde conecta a los usuarios mediante elementos como mensajes, llamadas y videollamadas, también tiene la función de compartir contenidos como fotos, audios, videos, direcciones, contactos y documentos en el chat o chat grupal.

La privacidad de este tipo de red social es diferente a la de la anterior, ya que solo pueden comunicarse un usuario con otro siempre y cuando se acceda al número telefónico del usuario. Los contactos telefónicos del celular son los contactos a los que se puede acceder a mandar mensajes o registrando un nuevo contacto. Además, que los mensajes y contenidos están destinados a un destinatario en específico o específicos.

La tercera red social mencionada, Facebook Messenger fue creada a partir de la mensajería de Facebook en 2011. Sus características y funcionalidades son casi las mismas que la mensajería de WhatsApp, ya que permite enviar mensajes, audios, llamar, y videollamadas, más los contenidos de fotografías y videos.

A diferencia de otras redes de mensajería, en Messenger el usuario tiene que ser parte de Facebook para poder enviar mensajes específicamente a los usuarios de

---

<sup>19</sup> Candale, C.-V. (2017). Las características de las redes sociales y las posibilidades de expresión abiertas por ellas. La comunicación de los jóvenes españoles en Facebook, Twitter e Instagram. Recuperado el 01 de octubre, de: <https://dialnet.unirioja.es/Descarga/Articulo/6319192.Pdf>.

igual manera tengan un perfil de Facebook y sean *amigos* agregados<sup>20</sup>. Otra diferencia es que:

*dentro de la propia app es posible hablar directamente con empresas que cuentan con una página en la red social. Incluso, es posible comprar sus productos de forma directa. Además, Messenger se integra con los juegos que encontramos en Facebook y, en algunos mercados, permite enviar dinero directamente entre usuarios. (Otero, E. s/f)<sup>21</sup>*

A primera vista Facebook pareciera que es la misma aplicación que WhatsApp por las similitudes que comparten, sin embargo, cuentan con contrastes en algunos elementos.

Instagram, siendo la cuarta aplicación más utilizada, se creó en 2010 por Kevin Systrom y Mike Krieger, es “es una plataforma de Foto Sharing, que se centra en la publicación de fotos y vídeos y en la valoración de estas por los usuarios” (Candale, 2017)<sup>22</sup>. De igual manera que en Facebook, el usuario elige la privacidad (pública o privada) del contenido que decide subir en su perfil a sus *seguidores*<sup>23</sup>. El objetivo de Instagram ha sido “compartir, valorar y comentar las fotos de los perfiles seguidos” (Candale, 2017)<sup>24</sup>, de la misma manera compartir por el usuario.

Hasta ahora, con estas cuatro plataformas es prudente señalarlas como un tipo de red social directa por sus particularidades y coincidencias, de igual manera TikTok es de un directa, sin embargo, es importante hacer una descripción cautelosa de esta plataforma, ya que será la empleada para la presente investigación.

---

<sup>20</sup> No obstante, también los usuarios pueden llegar a recibir mensajes en forma de solicitud de usuarios no agregados.

<sup>21</sup> Otero, E. (s/f). Qué es Facebook Messenger y para qué sirve. Malavida. Recuperado el 1 de octubre de 2023, de <https://www.malavida.com/es/soft/facebook-messenger/android/q/que-es-facebook-messenger.html>

<sup>22</sup> Candale, C.-V. (2017). Las características de las redes sociales y las posibilidades de expresión abiertas por ellas. La comunicación de los jóvenes españoles en Facebook, Twitter e Instagram. Recuperado el 01 de octubre, de: <https://dialnet.unirioja.es/Descarga/Articulo/6319192.Pdf>.

<sup>23</sup> Como Facebook nombra a los amigos, Instagram los nombra seguidores.

<sup>24</sup> Candale, C.-V. (2017). Las características de las redes sociales y las posibilidades de expresión abiertas por ellas. La comunicación de los jóvenes españoles en Facebook, Twitter e Instagram. Recuperado el 01 de octubre, de: <https://dialnet.unirioja.es/Descarga/Articulo/6319192.Pdf>.

## 1.2.1 TikTok: La red social en aumento

Explica Sánchez que, TikTok se inauguró con ese nombre en 2016, ya que es la fusión con otras dos redes sociales, ya existentes, una de estas se nombraba Musical.Y y la otra era una red china, llamada Douyin y justamente fue en China donde se fundó por el empresario Zhang Yiming. (Sánchez, E. 2021)

Es definida en su página oficial como “TikTok es el principal destino de videos cortos grabados con dispositivos móviles. Nuestra misión consiste en potenciar la creatividad y hacer disfrutar a la gente.” (TikTok.com) <sup>25</sup> esta plataforma destaca por esta particularidad de los vídeos cortos que, si bien no ha sido la primera en innovar con esa función<sup>26</sup>, fue la primera en tener un éxito tan inmenso como lo demuestra actualmente “TikTok ya alcanza en total a más de Mil millones de usuarios” (Análisis de uso Público Influencers y Hashtags, 2023) <sup>27</sup>. Tan sólo en México representa a más de 57,7 millones de usuarios, siendo la quinta red social más utilizada en el país. (Análisis de uso Público Influencers y Hashtags, 2023). El crecimiento es asombroso, ya que teniendo en cuenta el año de su fundación, movió posiciones de redes sociales que por años se habían mantenido en el top de usuarios, redes como YouTube o Twitter.

Además de que, existe la teoría que el confinamiento por la emergencia sanitaria de COVID19 fue lo que impulsó al aumento de su uso:

*La evolución desde su lanzamiento ha sido progresiva y una de las más veloces dentro del mundo de las redes sociales, fijándose en 2019 en la tercera posición de las más populares. La expansión de la plataforma se hizo global, obteniendo su mayor índice de alcance de más de 315 millones de instalaciones (Chapple, 2020) con la llegada del estado de alarma y posterior confinamiento a causa de la pandemia ocasionada por Covid-19 en el primer trimestre del 2020.*

---

<sup>25</sup> About. s/f. Recuperado el 01 de octubre, de: Tiktok.com. En <https://www.tiktok.com/about?lang=es>.

<sup>26</sup> Han existido más plataformas con la función de videos cortos como lo fue Vine y el mismo Musical.Y.

<sup>27</sup> Análisis de uso Público Influencers y Hashtags, 2023. Produ.com. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de [https://images.produ.com/documentos/201721/Mexico---Tiktok-2023-\(2\).pdf](https://images.produ.com/documentos/201721/Mexico---Tiktok-2023-(2).pdf)



*El uso de las redes sociales durante ese periodo de tiempo creció de forma general, sin embargo, para TikTok fue el momento cúspide de su desarrollo, tal como afirmó la agencia de noticias AFP (2020) "TikTok, que estaba antes de la pandemia en pleno aumento, lo está haciendo más que otras plataformas (Sánchez, E. 2021)"<sup>28</sup>*

El uso de la plataforma funcionó como distracción, nueva forma de entretenimiento, de comunicación, de noticias, de empatía, etc. por el confinamiento, por el aumento de tiempo, de su uso a la vez fácil y tan global. Por lo que, a partir del 2020, que fue la cúspide de la pandemia, su uso fue en crecimiento cada vez más y más, hasta mantenerse actualmente como una de las aplicaciones más utilizadas.

Con respecto a sus características en primer lugar, los usuarios se crean un perfil en donde no es necesario agregar nombre o foto reales, ni información personal; los pasos para registrar una cuenta son simples y rápidos, tan sólo se necesita un número telefónico, un correo o vinculación con el perfil ya creado en Facebook o Twitter; la fecha de nacimiento<sup>29</sup> y por último una contraseña. Dicho perfil tiene la opción de ser privado, en donde los vídeos que sube el usuario sólo serán visualizados por sus seguidores que haya aceptado previamente en una solicitud de seguimiento y también está la opción de perfil público en donde los vídeos subidos son expuestos a todos los usuarios. Incluso se puede hacer uso de la aplicación sin necesidad de registrarte, solamente que no se contará con opciones como las de interacción.

Una vez creada o abierta la plataforma lo primero que muestra son directamente los vídeos que te recomendará, en donde cabe resaltar que el uso de esta plataforma es de igual manera relativamente fácil; se muestra en la página principal, llamada *for you*<sup>30</sup> en donde se mostrarán vídeos relacionados a lo que consume el usuario. TikTok cuenta con un algoritmo:

---

<sup>28</sup> Sánchez, E. M. B. (2021). IMPACTO DE LA RED SOCIAL TIKTOK: INFLUENCIA COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN DESDE EL CONFINAMIENTO POR COVID-19. Idus.Us.Es. Recuperado el 01 de octubre, de: [https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/126185/PER\\_BERMEJOS%C3%81NCHEZ\\_TFG.pdf?sequence=1](https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/126185/PER_BERMEJOS%C3%81NCHEZ_TFG.pdf?sequence=1)

<sup>29</sup> Los 13 años son el mínimo de edad para el registro de la cuenta, según los términos y condiciones de TikTok.

<sup>30</sup> Según su traducción al español *para ti*.

*En general, nuestro algoritmo sugiere qué contenido ver tomando en cuenta las preferencias de los usuarios de acuerdo a lo que expresan con sus interacciones dentro de la app, como el contenido publicado, comentarios en videos y las cuentas que sigue. Todas esas interacciones ayudan al sistema a percibir lo que te gusta y lo que no. (¿Cómo es qué TikTok te recomienda videos? #Parati. s/f.)<sup>31</sup>*

Por lo que se vuelve personalizado según los gustos o posibles gustos de los usuarios. El algoritmo va *aprendiendo* por decirlo de esa manera, que vídeos ve y busca el usuario por más tiempo y con cuales interacciona, para lograr mostrarle contenido similar y de su agrado.

Con respecto al contenido es de lo más heterogéneo ya que se sube de todo tipo, desde sincronizar labios (o comúnmente llamado lip synk) con canciones de fondo, bailes que estén en tendencia<sup>32</sup>, retos, música, tutoriales de todo tipo, blogs diarios, de actividades como el maquillaje, de cocina, pasatiempos, habilidades, hasta videos educativos, de trabajo, deportivos, reflexivos, de noticias, de promoción de negocios o productos y un montón de contenido más.

Acerca de las interacciones, en los videos existen las opciones de dar me gusta, compartir, guardar y comentar “Estos vídeos pueden ser comentados por otros usuarios, creándose de esta forma un canal de comunicación abierto y produciéndose un intercambio de opiniones y debates” (Sánchez, E. 2021)<sup>33</sup> Cada usuario que llegue a ver el vídeo público que aparece en su *for you* o en una búsqueda específica, tiene la opción de comentar la publicación con máximo 150

---

<sup>31</sup> ¿Cómo es qué TikTok te recomienda videos? #Parati. (s/f). Prezly.com. Recuperado el 16 de septiembre de 2023, de <https://cdn.uc.assets.prezly.com/259c9532-ebd7-4ab1-adf1-6aa2b76fd839/-/inline/no/como-elige-tiktok-los-videos-para-titiktok.pdf>

<sup>32</sup> En tendencia o en trend, se refiere a un video de retos, de bailes, de música, etc. que sean populares en la plataforma

<sup>33</sup> Sánchez, E. M. B. (2021). IMPACTO DE LA RED SOCIAL TIKTOK: INFLUENCIA COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN DESDE EL CONFINAMIENTO POR COVID-19. Idus.Us.Es. Recuperado el 01 de octubre, de: [https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/126185/PER\\_BERMEJOS%C3%81NCHEZ\\_TFG.pdf?sequence=1](https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/126185/PER_BERMEJOS%C3%81NCHEZ_TFG.pdf?sequence=1)

caracteres.<sup>34</sup> Es importante para cumplir con el objetivo de la investigación exponer la interacción de los *comentarios*.

### 1.3 Juventud y redes sociales

Para analizar a la población joven, hay que entender quiénes y qué son, por un lado, juventud es definida por Fernández como:

*podría ser la contraparte social del concepto psicológico de la adolescencia, así como del concepto biológico de pubertad, si bien la adolescencia hoy día es también considerada una fase intermedia entre infancia y juventud. Es una condición biológica en el sentido de que responde a un proceso de maduración [...] Además, se trata de un estado psicológico porque define un estadio de la vida determinado por procesos endógenos que forman la denominada personalidad adulta. Por otra parte, es un grupo de edad, un conjunto de individuos definidos cronológicamente y que, por ello, comparten determinados aspectos sociales. (Fernández, A. 2021)<sup>35</sup>*

Haciendo mención sobre la definición cronológica, comúnmente esta etapa de la vida suele ser establecida por límites de edad; la ONU por un lado establece que la edad de un joven se comprende entre los 15 y los 24 años (Decenio de las Naciones Unidas para la alfabetización: la educación para todos. s/f). Mientras que para el Instituto de la Juventud *INJUVE* la población joven son personas entre 15 y 29 años. (INE. 2017) <sup>36</sup>

Otra conceptualización de juventud, es entenderla como:

*una construcción sociocultural que posee un sentido simbólico que responde a factores propios a su entorno, lo cual implica que no existe una sola definición concreta y estable, además que es imposible decir que todos los jóvenes se*

---

<sup>34</sup> Es decir, letras, números, símbolos, signos, espacio y emojis.

<sup>35</sup> Fernández, A. (2021). Juventudes, definición y autorreflexión. Unirioja.es. Recuperado el 16 de septiembre de 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8085888.pdf>

<sup>36</sup> Recuperado el 23 de octubre de 2023, de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Juventud2020\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Juventud2020_Nal.pdf)

*engloban dentro de una sola definición y que todos los jóvenes son y viven una juventud homogéneamente. (Martínez, D. 2007)<sup>37</sup>*

Entendiendo que definir el concepto es una tarea compleja, ya que involucra diferentes factores.

Por otro lado, Merino expone sobre los estudios que han y siguen realizando, sobre el concepto de la juventud, que:

*se ha llenado de significados y prácticas sociales que la dotan de una identidad propia. Tal y como propone Feixa (1994), en la medida en que hablamos de un conjunto de formas de vida, prácticas y valores, hablamos en términos de cultura juvenil. Ésta no es sólo la expresión de una etapa de la vida, sino la condición de una existencia que exige tener reconocimiento, tanto en su especificidad social como en sus producciones. (Merino, L. s/f)<sup>38</sup>*

Se tiene que estudiar como una cultura juvenil en la sociedad, y no simplemente como un rango de edad. Merino, L. (s/f) también menciona, que los jóvenes poseen espacios y tiempos propios en donde desarrollan sus identidades y prácticas específicas/propias, es decir, su cultura juvenil, que “dotan de espacios y tiempos específicos en los experimentar y construir sus identidades y prácticas propias, es decir, poseen espacios y tiempos propios en los que expresar su condición de jóvenes: la moda, la música, el ocio, las nuevas tecnologías...” (Merino, L. s/f)<sup>39</sup> Precisamente de las tecnologías, son los jóvenes los que se les llama comúnmente como nativos, ya que son estos los que nacieron y crecieron en una etapa donde las redes sociales comenzaban su gran auge, contaron con mayor acceso a estas desde una edad temprana, lo que les ha permitido desarrollar el uso común de las tecnologías; en cambio una persona mayor que no vivió un mundo donde la

---

<sup>37</sup> Martínez, D. (2007). El papel de la música pop en el proceso de construcción de identidades juveniles.

<sup>38</sup> Merino, L. (s/f). Jóvenes en redes sociales: significados y prácticas de una sociabilidad digital. Injuve.es. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de [https://www.injuve.es/sites/default/files/tema2\\_revista95.pdf](https://www.injuve.es/sites/default/files/tema2_revista95.pdf)

<sup>39</sup> Merino, L. (s/f). Jóvenes en redes sociales: significados y prácticas de una sociabilidad digital. Injuve.es. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de [https://www.injuve.es/sites/default/files/tema2\\_revista95.pdf](https://www.injuve.es/sites/default/files/tema2_revista95.pdf)

tecnología no había realizado un cambio en la conectividad y ni mucho menos se tenía acceso.

Es así como las redes sociales se transforman para los jóvenes en una herramienta que los conecta en interacciones y forma su identidad; Domínguez, F., & López, R (2015), señalan que el uso que le dan es desde actividades como: entretenimiento, comunicación con la familia, amigos, pareja, etc., conectividad. Por parte de la información también las usan como primera fuente para encontrar cualquier tipo de información, como noticias, de educación, de interés, entre otros. Asimismo, las utilizan como formas donde se comparten intereses, discusiones, opiniones, aprendizajes, reflexiones y más.

Como se observa, la utilización en esta población es cada vez más y más frecuente; por motivos desde la accesibilidad, su formación de identidad y cultura.

Por lo que, justamente, según el Instituto Federal de Telecomunicaciones *ift* destaca que, los jóvenes que comprenden entre los 18 y los 24 años “tiene la probabilidad más alta de usar redes sociales con 84.7%. A partir de ese rango, conforme aumenta la edad, la probabilidad disminuye hasta llegar a 17.5% para la población de 55 años o más” (Uso de las TIC y actividades por internet en México: impacto de las características sociodemográficas de la población (Versión 2019) <sup>40</sup>. Por otro lado, la página web Statista<sup>41</sup> menciona que, en enero del 2023, casi el 30% de los usuarios de redes sociales en México eran personas de entre 24 y los 34 años de edad, a comparación por ejemplo del grupo de edad de 65 años en adelante, representó un 4% de usuario de redes sociales en el mismo periodo.

Así de acuerdo a esta probabilidad del uso de redes sociales en México, ambos sexos tienen la misma probabilidad de usar redes sociales, con más de 50%

---

<sup>40</sup> USO DE LAS TIC Y ACTIVIDADES POR INTERNET EN MÉXICO: IMPACTO DE LAS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN (VERSIÓN 2019). (2019). Instituto Federal de Telecomunicaciones.

<sup>41</sup> México: distribución de los usuarios de redes sociales 2023, por edad y género. (s/f). Statista. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://es.statista.com/estadisticas/1139347/distribucion-redes-sociales-usuarios-edad-genero-mexico/>

(México: distribución de los usuarios de redes sociales 2023, por edad y género. s/f). Es necesario hacer mención en este punto que es importante para el trabajo presente, que los usuarios que más usan la red social TikTok son las mujeres con un 58.3% a comparación con los hombres con un 41.7%. (Análisis de uso Público Influencers y Hashtags, 2023) Señalamiento que es esencial para continuar con el siguiente capítulo.

# Capítulo II: Violencia Digital

## 2.1 Violencia y sociedad

Para poder abordar el tema de violencia se tiene que comprender el significado de este concepto que no ha sido estrictamente definido, es difícil tener una enunciación clara, ya que cuenta con diferentes variaciones y perspectivas. Una definición en un artículo que conceptualiza el término dice que:

*La violencia en sentido estricto, la única violencia medible e incontestable es la violencia física. Es el ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien (Pacheco A, 2016)<sup>42</sup>*

Sin embargo, Pacheco llega a la conclusión de que la fuerza física no es el único elemento que caracteriza a la violencia. Existen elementos como la coacción psicológica, amenazas, “alguien hace daño a alguien intencionalmente mediante el uso de fuerza física o de otro tipo, y la intención conlleva obligar a la(s) persona(s) dañada(s) a algo que no quiere(n).” (Pacheco A, 2016)<sup>43</sup> señalando que es una acción de uno sobre otro.

Por otro lado, la OMS define a la violencia como:

*El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos,*

---

<sup>42</sup> Pacheco, A. M. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Recuperado el 22 de septiembre de 2023, de: <https://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf>

La definición es del investigador francés Jean Claude Chesnais, sin embargo, la retoma Pacheco  
<sup>43</sup> Ibídem.



*trastornos del desarrollo o privaciones (Informe mundial sobre la violencia y la salud. s/f)*<sup>44</sup>

Se explica en el informe mundial sobre la violencia y la salud (s/f), que los actos pueden ser más allá de físicos, como amenazas e intimidaciones que pueden llegar a alcanzar las mismas consecuencias que la fuerza.

Por lo que, desde otra perspectiva, tal como la de Bourdieu, que conceptualiza la violencia en simbólica “se refiere a los procesos mediante los cuales la ideología de las personas o grupos de poder se transmite a los demás” (Bourdieu & Passeron, 2001 en Maddaloni D. s/f)<sup>45</sup>. Es decir, que la violencia no descansa solamente en la violencia física, se reproduce en las subjetividades; es “la internalización por parte del dominado, de los esquemas de pensamiento y valoración del dominante, haciendo precisamente invisible la relación de dominación.” (Pacheco A, 2016)<sup>46</sup>. Por lo que otra definición de violencia es:

*conjunto de las actividades humanas destinadas a ocasionar daño o perjuicio, físico o psicológico, a una o más personas y a sus pertenencias. Por lo tanto, esa definición acoge no solo todos los actos definidos «violentos» por el sentido común, sino también la amenaza de la violencia y, más en general, el clima de miedo y desesperación engendrado por la frecuencia de los actos violentos en un contexto específico (Gallino, 2004, pp. 720-722; Levin & Rabrenovic, 2007 en Maddaloni D. s/f)*<sup>47</sup>

Una vez esclarecido el concepto de violencia es importante mencionar que, no sólo se presenta en un espacio, sino en casi cualquier ámbito, como en el trabajo, en lo doméstico, en la calle, en la escuela, en lugares públicos, entre otros. Solamente

---

<sup>44</sup> Informe mundial sobre la violencia y la salud. (s/f). Who.int. Recuperado el 22 de septiembre de 2023, de [https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/67411/a77102\\_spa.pdf;jsessionid=207EC9C8D30905FF5C89A05E112AA45C?sequence=1](https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf;jsessionid=207EC9C8D30905FF5C89A05E112AA45C?sequence=1)

<sup>45</sup> Maddaloni, D. (s/f). PARA UNA SOCIOLOGÍA DE LA VIOLENCIA. AMÉRICA LATINA EN PERSPECTIVA COMPARADA. Recuperado el 22 de septiembre de 2023, de <https://editorial.ucatolica.edu.co/index.php/RevClat/article/viewFile/1592/1470>

<sup>46</sup> Pacheco, A. M. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Recuperado el 22 de septiembre de 2023, de: <https://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf>

<sup>47</sup> *Ibidem*.

serán un escenario en donde se puede realizar distintos tipos de violencia que se puede ejercer a una persona:

- **Violencia física:** Es definida como ““Es el uso de la fuerza física para provocar daño, no accidental; o con algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas” (Los tipos de violencia. s/f)<sup>48</sup> Donde, según el CONAPO, describe que por el impacto físico o hasta mortal que llega a ocasionar es el más fácil de distinguir. (Los tipos de violencia. s/f)
- **Violencia psicológica:**

*Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica. Puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio. (Los tipos de violencia. s/f)<sup>49</sup>*

Se presenta en acciones subjetivas, que van a impregnar en la mentalidad de las personas afectadas o bien los violentados.

- **Violencia o daño patrimonial:**

*Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima. (Los tipos de violencia. s/f)<sup>50</sup>*

Esta despoja de sus bienes materiales, económicos y documentos oficiales a la persona, haciéndola vulnerable afectando su supervivencia.

- **Violencia económica:**

---

<sup>48</sup> Los tipos de violencia. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 23 de septiembre de 2023, de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303594/Prevencion\\_de\\_la\\_violencia\\_\\_Tipos\\_de\\_Violencia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303594/Prevencion_de_la_violencia__Tipos_de_Violencia.pdf)

<sup>49</sup> Ibídem.

<sup>50</sup> Ibídem.

*Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral. (Los tipos de violencia. s/f)<sup>51</sup>*

Va a limitar a la víctima económicamente, en donde se controla, se despoja y se castiga los medios económicos.

- **Violencia sexual:**

“Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que, por tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física”. (Los tipos de violencia. s/f)<sup>52</sup> Esta violencia le puede ocurrir a cualquier persona, de cualquier edad, en donde se obliga a una persona a tener contacto sexual no consensuado con el abusador o abusadores, como señala Violencias (s/f) se pueden hacer uso de cuestiones como la fuerza, chantaje, intimidación, manipulación, amenazas, que puedan limitar a las víctimas.

En este tipo, existen también una tipología<sup>53</sup> como: el acceso carnal violento, que se caracteriza por la penetración de cualquier parte del cuerpo humano o un objeto mediante la violencia; el acoso sexual que se considera como “conductas encaminadas a hostigar, asediar física o verbalmente, perseguir a una persona o realizar insinuaciones con el fin de obtener algún provecho sexual.” (Violencias. s/f)<sup>54</sup> evidentemente sin el consentimiento de la víctima; Acto sexual violento, se diferencia del carnal, ya que es cualquier acto sexual mediante fuerza física o psicológica. Existen muchísimas tipologías más,

---

<sup>51</sup> Los tipos de violencia. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 23 de septiembre de 2023, de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303594/Prevencion\\_de\\_la\\_violencia\\_\\_Tipos\\_de\\_Violencia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303594/Prevencion_de_la_violencia__Tipos_de_Violencia.pdf)

<sup>52</sup> *Ibídem.*

<sup>53</sup> Tipos tomados de la explicación del sitio ya mencionado, Violencias s/f. Edu.co. Recuperado el 23 de septiembre de 2023, de <https://www.javeriana.edu.co/recursosdb/2868872/8221548/Tipos+de+violencia.pdf/347725ee-0537-301e-417c-b08415831ac6?t=1678371386445>

<sup>54</sup> Violencias. (s/f). Edu.co. Recuperado el 23 de septiembre de 2023, de <https://www.javeriana.edu.co/recursosdb/2868872/8221548/Tipos+de+violencia.pdf/347725ee-0537-301e-417c-b08415831ac6?t=1678371386445>

como lo es a personas discapacitadas, a abuso de menores, al comercio sexual, por mencionar algunas sintéticamente.

- **Violencia sexual cibernética:**

*Implica compartir, divulgar o reproducir, por cualquier medio de difusión, analógica o digital, registros documentales como imágenes, audios o videos íntimos o de contenido sexual, sin el consentimiento de la víctima, independientemente de que dichos registros hayan sido obtenidos con o sin autorización de su titular ((Los tipos de violencia. s/f)<sup>55</sup>*

Como se hizo referencia la violencia se ejerce en todo tipo de espacio, tanto es su poder que ha pasado a nuevos espacios que permiten estas acciones, como lo es el mundo cibernético, en dónde se ha traspasado más tipos de violencia, como la violencia de género, que es importante agregar para el presente trabajo. Es:

*el conjunto de amenazas, agravios, maltrato, lesiones y daños asociados a la exclusión, la subordinación, la discriminación y la explotación de las mujeres y las niñas y que es consubstancial a la opresión de género en todas sus modalidades. La violencia de género contra las mujeres y las niñas involucra tanto a las personas como a la sociedad en sus distintas formas y organizaciones, comunidades, relaciones, prácticas e instituciones sociales y al Estado que la reproduce al no garantizar la igualdad, al perpetuar formas legales, jurídicas, judiciales, políticas, androcéntricas y de jerarquía de género y al no dar garantías de seguridad a las mujeres. (Violencia de género, s/f)<sup>56</sup>*

Además, que dentro de esta violencia de género involucra cuestiones como el *machismo* que es definido como “una ideología que defiende y justifica la superioridad y el dominio del hombre sobre la mujer; exalta las cualidades masculinas, como agresividad, independencia y dominancia, mientras estigmatiza las cualidades femeninas, como debilidad, dependencia y sumisión” (Moral de la

---

<sup>55</sup> Los tipos de violencia. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 23 de septiembre de 2023, de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303594/Prevencion\\_de\\_la\\_violencia\\_\\_Tipos\\_de\\_Violencia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303594/Prevencion_de_la_violencia__Tipos_de_Violencia.pdf)

<sup>56</sup> Violencia de género. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de [https://semujeres.edomex.gob.mx/sites/semujeres.edomex.gob.mx/files/files/Cuaderno\\_Violenciade\\_genero\\_2021\(1\).pdf](https://semujeres.edomex.gob.mx/sites/semujeres.edomex.gob.mx/files/files/Cuaderno_Violenciade_genero_2021(1).pdf)

Rubia, J., & Ramos, S. s/f)<sup>57</sup> por lo que genera problemas sociales grandes, como la desigualdad, discriminación, violencia, y más.

Otra cuestión que genera este tipo de violencia es la *misoginia* que es “Actitud de odio, rechazo, aversión y desprecio de los hombres hacia las mujeres y, en general, hacia todo lo relacionado con lo femenino considerándolo como inferior” (Bosch, Esperanza, Ferrer, Victoria A. en El abordaje de la misoginia y la violencia contra las mujeres s/f)<sup>58</sup> Estos conceptos son manifestaciones de la violencia de género. Por lo que, en el mundo online también se generará este tipo de violencia y más tipos, así que se enfatizará a continuación sobre la violencia digital y su tipología.

## 2.1. Tipos de violencia digital

Adentrado más en la violencia digital, es definida en un texto propuesto por las Comisiones Dictaminadoras del Senado:

*ARTÍCULO 20 Quater. Violencia digital es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación por las que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmite, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia. Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación. (Breviario del desarrollo normativo sobre la violencia digital en México. 2021)<sup>59</sup>*

---

<sup>57</sup> Moral de la Rubia, J., & Ramos, S. (s/f). Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. Unirioja.es. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5598168.pdf>

<sup>58</sup> El abordaje de la misoginia y la violencia contra las mujeres. (s/f). Ormusa.org. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://ormusa.org/wp-content/uploads/2019/10/misoginia1.pdf>

<sup>59</sup> Breviario del desarrollo normativo sobre la violencia digital en México. (2021). Org.mx. Recuperado el 23 de septiembre de 2023, de [https://www.infoem.org.mx/doc/micrositios/202108\\_violenciadigital/1.%20Informe%20normativo%20de%20la%20violencia%20digital.pdf](https://www.infoem.org.mx/doc/micrositios/202108_violenciadigital/1.%20Informe%20normativo%20de%20la%20violencia%20digital.pdf)

Tomando en cuenta en tipos de violencia contra las mujeres, un texto de la Cámara de Diputados, define violencia digital, como:

*los actos de acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, vulneración de datos e información privada, divulgación de información apócrifa, mensajes de odio, difusión de contenido sexual sin consentimiento, textos, fotografías, videos y/o datos personales u otras impresiones gráficas o sonoras, verdaderas o alteradas, o cualquier otra acción que sea cometida a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, plataformas de internet, redes sociales, correo electrónico, aplicaciones, o cualquier otro espacio digital y atente contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada o vulnere algún derecho humano de las mujeres. (Breviario del desarrollo normativo sobre la violencia digital en México. 2021)<sup>60</sup>*

Para tener un panorama más grande de este problema, se tiene en cuenta que se presenta en distintas formas, por lo que a continuación se expondrán algunos de los tipos de violencia que van a ocurrir en la red, recopilándolos de la página de internet menores en la red<sup>61</sup>:

- **Ciberacoso:** Se señala, que es la agresión que involucra intimidación, exclusión social repetitiva de acosadores que insultan, humillan, dañan y difaman realizadas en los medios electrónicos. Es definido como “cualquier comportamiento realizado a través de medios electrónicos o digitales por individuos o grupos que comuniquen repetidamente mensajes hostiles o agresivos destinados a infligir daño o incomodidad a otros” (Torres, Y., Mejía, J., & Reyna, E. s/f).<sup>62</sup>

Este acto tiene un objetivo de lastimar y causar repercusiones negativas en la persona que recibe este acoso; este puede ser recibido en mensajería o

---

<sup>60</sup> *Ibíd.*

<sup>61</sup> Los conceptos mencionados fueron extraídos de la página web [menoresenlared.com](https://menoresenlared.com), sin embargo, para una definición más detallada se usaron más elementos de lo que la definición brinda de los 9 conceptos. 9 Tipos de violencia digital. (s/f). Wordpress.com. Recuperado el 23 de septiembre de 2023, de <https://menoresenlared.files.wordpress.com/2021/03/9-tipos-de-violencia-digital-2.pdf>

<sup>62</sup> Torres, Y., Mejía, J., & Reyna, E. (s/f). Características del ciberacoso y psicopatología de las víctimas Artículo de reflexión. Recuperado el 23 de septiembre de 2023, de <https://doi.org/10.31260/RepertMedCir.v27>

públicamente como en comentarios, fotos, creación de memes, videos, entre otros. Esto se puede realizar de manera anónima o no.

- **Sextorsión:** El nombre de este concepto hace referencia a la extorsión en línea de compartir material de contenido sexual que no fue consensuado por la persona implicada. La amenaza, chantaje o manipulación son características de este tipo de violencia. (9 Tipos de violencia digital. s/f)
- **Happy Slapping:** “El concepto de “bofetada feliz” hace referencia a la grabación de una agresión, ya sea física, verbal o sexual, hacia una persona para luego difundirla a través de las plataformas digitales” (9 Tipos de violencia digital. s/f)<sup>63</sup> Son agresiones por lo general desprevenidas, en donde los agresores consideran divertido el violentar a las personas es por eso que el *happy* en el nombre.
- **Sexting sin consentimiento:** Es el “Intercambio de mensajes o material con contenido sexual a través de plataformas online. sin que su propietario/a quiera, estamos ante un caso de violencia digital.” (9 Tipos de violencia digital. s/f)<sup>64</sup> A consideración del término, también es sensato agregar, que es el recibir fotos/videos o cualquier contenido sexual sin que haya sido solicitado previamente por quien lo recibe.
- **Violencia online:** Se considera este concepto en un término de pareja, ya que el agresor es la actual o ex pareja de la víctima. En donde es controlada, “controla conversaciones, contraseñas y otro tipo de información privada, o cuando se usan las redes para amenazar, insultar o degradar” (9 Tipos de violencia digital. s/f)<sup>65</sup>, vigilar, entre otros por medios online.
- **Online grooming o ciber embaucamiento:** “El término “grooming” define el acoso y abuso de una persona adulta a un menor después de haberse ganado su confianza” (9 Tipos de violencia digital. s/f)<sup>66</sup> por lo general el

---

<sup>63</sup> 9 Tipos de violencia digital. (s/f). Wordpress.com. Recuperado el 23 de septiembre de 2023, de <https://menoresenlared.files.wordpress.com/2021/03/9-tipos-de-violencia-digital-2.pdf>

<sup>64</sup> *Ibidem*.

<sup>65</sup> *Ibidem*.

<sup>66</sup> *Ibidem*.

propósito de este acercamiento serán amenazas, manipulación, estafas hasta el abuso sexual o secuestro.

- **Incitación a conductas dañinas:** Se menciona que las plataformas pueden incitar a comportamientos que pongan en peligro el bienestar de las personas. (9 Tipos de violencia digital. s/f)
- **Exposición involuntaria a material sexual y/o violento:** Los menores de edad pueden ser expuestos a contenido sexual inadecuado, por personas malintencionadas. De igual manera las personas en general pueden correr el riesgo de sufrir una exposición de contenido indebido. (9 Tipos de violencia digital. s/f)
- **Sharenting:** “La sobreexposición de menores en Internet por parte de sus padres y madres puede comportar ciertas consecuencias para los hijos e hijas, cuya vida pasa a ser pública sin haber dado su consentimiento” (9 Tipos de violencia digital. s/f)<sup>67</sup> Los menores no pueden decidir si quieren compartir su vida al público, por lo que la constante publicación de estos, puede llegar a manos equivocadas, poniendo en peligro su integridad.

Sin duda, cada uno de los tipos de violencia digital son temas importantes que abordar más a profundidad, por lo que surge la interrogante de ¿Quiénes son víctimas regulares de este tipo de violencia? ¿Hay algún tipo de población que es más vulnerable a sufrir de ser violentada en línea?

Según el sitio web infoem.org, en México “La violencia digital puede afectar a todas las personas que hagan uso de las redes digitales; sin embargo, los grupos más vulnerables son las mujeres y las niñas” (Violencia Digital. s/f)<sup>68</sup> por lo que es coherente, cuestionar si es que ¿la violencia digital es una cuestión de género? Por lo que se discutirá en el siguiente apartado.

---

<sup>67</sup> *Ibídem.*

<sup>68</sup> Violencia Digital. (s/f). Org.mx. Recuperado el 23 de septiembre de 2023, de <https://www.infoem.org.mx/es/iniciativas/micrositio/violencia-digital>



## 2.3. ¿La violencia digital es una cuestión de género?

La era digital trajo consigo nuevos espacios en donde ejercer violencia, donde todos los individuos que hacen uso de internet y utilizan alguna red social pueden ser vulnerables y sufrir cualquier tipo de violencia digital, sin embargo como se pudo apreciar hace unos renglones, aparentemente son las mujeres las que más sufren de ésta, “esto impide su empoderamiento, desarrollo y el pleno disfrute de sus derechos humanos como la dignidad, la libertad de expresión, la protección de datos personales, el no ser objeto de injerencias en la vida privada y el acceso a la justicia” (Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital lo que es virtual también es real. S/f)<sup>69</sup> se convierte en un impedimento y exclusión para el uso pleno de la red de las mujeres.

En México en el último informe realizado por MOCIBA en 2022 señala que, hubo más mujeres que fueron víctimas de violencia digital, a comparación de los hombres. “En 2022, 20.8 % de la población usuaria de internet vivió alguna situación de acoso cibernético, lo cual representa un total de 17.4 millones de personas de 12 años y más. De estas, 9.8 millones fueron mujeres (22.4 %) y 7.6 millones, hombres (19.1 %).” (MÓDULO SOBRE CIBERACOSO 2022. 2023)<sup>70</sup>, por rangos de edad las personas de los grupos de 12 a 19 años y de 20 a 29 años fueron víctimas y de estos, igualmente fueron las mujeres las que más atacaron.<sup>71</sup>

Los tipos de violencia experimentado por las mujeres fue según la gráfica sobre situaciones de ciberacoso experimentadas en 2022, según sexo: de insinuaciones

---

<sup>69</sup> Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital lo que es virtual también es real. S/f Unwomen.org. Recuperado el 24 de septiembre de 2023, de <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2020/Diciembre%202020/FactSheet%20Violencia%20digital.pdf>

<sup>70</sup> MOCIBA es un Módulo sobre ciberacoso creado por el INEGI, para conocer estadísticas sobre este. MÓDULO SOBRE CIBERACOSO 2022. (2023). Org.mx. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/MOCIBA/MOCIBA2022.pdf>

<sup>71</sup> Gráfica 4 de POBLACIÓN VÍCTIMA DE CIBERACOSO EN 2022, SEGÚN RANGO DE EDAD. Recuperado el 9 de octubre de 2023. En MÓDULO SOBRE CIBERACOSO 2022. (2023). Org.mx. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/MOCIBA/MOCIBA2022.pdf>

o propuestas sexuales (34.8%), exposición a recibir contenido sexual (33.6%), de mensajes ofensivos (35.5%), llamadas ofensivas (19.5%), provocaciones para reaccionar de forma negativa (17.6%), suplantación de identidad (18.8%), rastreo de cuentas (19%), crítica por apariencia o clase social (16.2%), amenazas de contenido e información personal para extorción (9.2%), publicar información personal, fotos o videos (7%), publicar o vender imágenes o videos de contenido sexual (4.3%) y otro tipo de situaciones (1.5%). (MÓDULO SOBRE EL CIBERACOSO 2022)

Los tipos de violencia digital también se subdividen en los que sufren las mujeres en México, según Identifica la violencia cibernética contra las mujeres. (s/f)<sup>72</sup> de la Secretaría de las mujeres, y son:

Violar la intimidad de las mujeres, compartiendo fotos o videos íntimos o sexuales sin consentimientos; inventar rumores para dañarlas; robarles sus identidades con fines maliciosos o hasta hacer propuestas sexuales (Identifica la violencia cibernética contra las mujeres. (s/f);” Denigrar a mujeres al difundir fotos, “memes” y/o grabaciones en donde se busque intimidar, agredir, humillar o ridiculizar, denigrar. Asimismo, filmar a través de teléfonos celulares o cámaras digitales actos de violencia en donde se golpea, agrede, grita o persigue a una persona de sexo femenino.” (Identifica la violencia cibernética contra las mujeres. (s/f)<sup>73</sup>; espiar información para relacionarse con malas intenciones; acosarlas “mediante el envío de imágenes con contenidos sexuales y/o mensajes agresivos y hostigadores en cuentas de correo electrónico, mensajería telefónica o redes sociales de las víctimas; así como intimidar a una mujer con la intención de golpearla, abusarla sexualmente y/o matarla si no accede a sus deseos” (Identifica la violencia cibernética contra las mujeres. (s/f)<sup>74</sup>

---

<sup>72</sup> Identifica la violencia cibernética contra las mujeres. (s/f). Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México. Recuperado el 9 de octubre de 2023, de <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/violencia-cibernetica-contra-mujeres/identificala>

<sup>73</sup> Ibídem.

<sup>74</sup> Ibídem

Por lo que, al ser experimentar alguno o algunos de estos ataques digitales las secuelas ocasionadas por “las diferentes manifestaciones de la violencia en línea guardan una estrecha relación con el género, habida cuenta de que las mujeres y las niñas sufren un estigma particular en el contexto de la desigualdad estructural, la discriminación y el patriarcado” (Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital lo que es virtual también es real. S/f)<sup>75</sup> Por lo que como se cuestionó anteriormente, la violencia digital si puede considerarse como una cuestión de género, convirtiendo a las mujeres las que tienen mayor probabilidad de volverse en blanco de violencia.

Por lo que hay violencia digital en las redes sociales, específicamente para el caso de la investigación en TikTok se hay de igual manera más mujeres que son víctimas de esta. En 2022, según la población que vivió ciberacoso en dicho año, según medios digitales utilizados, TikTok solamente contó con un 1.3% de mujeres que sufrieron algún tipo violencia digital, a comparación de los hombres con un 0.5%. (Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital lo que es virtual también es real. S/f) Caso que da pie al análisis de esta red social y la violencia que puede surgir dentro.

---

<sup>75</sup>Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital lo que es virtual también es real. S/f Unwomen.org. Recuperado el 24 de septiembre de 2023, de <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2020/Diciembre%202020/FactSheet%20Violencia%20digital.pdf>

# Capítulo III: TikTok, mujeres y violencia digital

### 3.1 Aspectos metodológicos

Para la metodología, se va a seleccionar tres actividades de la vida cotidiana, que usualmente se suben a TikTok por mujeres jóvenes. Las elegidas fueron actividades de maquillaje, ropa y baile. En donde se realizará un análisis del discurso para poder indagar en los comportamientos que existen en el espacio virtual a través de los comentarios de los vídeos seleccionados, con la ayuda de tres temáticas de análisis.

**Tipo de investigación:** Esta investigación es de índole cualitativa – descriptiva. Ya que se va a realizar una reflexión sobre el análisis del discurso que realizan las personas a través de sus los comentarios que escriben en el contenido de maquillaje, ropa y baile, que ven en la red social TikTok. Para poder indagar los comportamientos que existen en este espacio virtual, como se mencionó el análisis del discurso es útil en la investigación porque:

permite entender las prácticas discursivas de las personas que se producen dentro de su vida social en las que el uso del lenguaje forma parte de las actividades en que ellas se desarrollan. El AD, por tanto, explora y analiza cómo los textos son hechos significativos en sus procesos y cómo contribuyen a la constitución de realidades sociales al hacerlos significativos (Urra, E., Muñoz, A., & Peña, J, 2013)<sup>76</sup>

Se verá de qué manera los comentarios tienen un significado y por lo tanto este tenga un impacto significativo, ya sea de manera positiva o negativa, en los dos tipos de vida que se ha ido mencionando a lo largo de la investigación: offline y online.

Esta herramienta metodológica, servirá para la revisión de tres videos extraídos de TikTok, que hayan sido realizados por mujeres haciendo las actividades que comúnmente se sube y consumen en esta red social, y entonces el análisis del discurso contribuirá porque “surge para explorar el conjunto de expresiones verbales, los procesos de conocimientos, y las maneras como las culturas o los

---

<sup>76</sup> Urra, E., Muñoz, A., & Peña, J. (2013). El análisis del discurso como perspectiva metodológica para investigadores de salud. *Enfermería universitaria*, 10(2), 50–57. Recuperado el 6 de octubre de 2023, de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-70632013000200004](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-70632013000200004)

grupos apropian, crean o reproducen discursos” (Urra, E., Muñoz, A., & Peña, J, 2013)

También se contará con la ayuda metodológica de la etnografía virtual, que, según Aronica, es:

uno de los métodos más utilizados en investigación cualitativa. Consiste en descripciones detalladas de entornos, sucesos, personas, interacciones y conductas que son observables. Incorpora lo que los participantes comentan, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal como son expresadas por ellos y no como las percibe el investigador. Es decir, la etnografía es una metodología interpretativa-cualitativa y también un modelo alternativo a la investigación tradicional (Aronica, S. s/f)<sup>77</sup>

Como ya se hizo mención en el apartado de TikTok: red social en aumento, existen diferentes temáticas que se suben a TikTok, desde retos, comida, animales, blogs, etc. Sin embargo, para este trabajo solamente se tomaron tres tipos de contenido: maquillaje, ropa y baile; Además, es importante señalar que de estos videos serán de tres mujeres diferentes que entren en el rango de edad que señala la ONU para juventud de entre 15 y 29 años. (Decenio de las Naciones Unidas para la alfabetización: la educación para todos. s/f).<sup>78</sup>

Los videos tienen que reunir con características puntuales, que son: tener más de mil comentarios y más de 500 mil reproducciones y que estén realizando actividades cotidianas, que sean de las más vistas en TikTok. Por lo que a continuación se dará una breve descripción de cada video seleccionado:

En el TikTok 1, el usuario es @adrianabarba\_2. El video tiene aproximadamente 5,4 Millones de reproducciones y 3611 comentarios. En el contenido se muestra a

---

<sup>77</sup> Aronica, S. (s/f). La Etnografía Digital. Descripción de un caso de aplicación para el análisis de interacciones virtuales. Core.ac.uk. Recuperado el 6 de octubre de 2023, de <https://core.ac.uk/download/pdf/287771406.pdf>

<sup>78</sup> Recuperado el 23 de octubre de 2023, de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Juventud2020\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Juventud2020_Nal.pdf)

esta mujer maquillándose mientras hace lip synk<sup>79</sup> de la canción de Shakira “Loca”, para después hacer una transición de un antes y después de colocarse su maquillaje. En el video se muestra de los hombros para arriba, por lo que su cara es el centro de atención de este.

El TikTok 2, el usuario es @dem0nbunnii. El video tiene aproximadamente 959.2 miles de reproducciones y 1350 comentarios. También se muestra una mujer joven, mostrando de actividad su elección de ropa para ir a la universidad; y se muestra antes y después de cambiar su ropa, es importante hacer mención de que en el video se muestra de cuerpo entero.

El TikTok 3, el usuario es: @kimflaminghot2. El video tiene aproximadamente 1.6 millones de reproducciones y 1121 comentarios. Se muestra una mujer joven, realizando un baile con la canción Bee gees vs de 50 cent, que fue tendencia, mostrando casi completamente un ángulo de cuerpo entero.

**Delimitación temporal:** Esta investigación tiene dos limitaciones, la primera 7 de agosto al 20 de octubre 2023, que fue en el tiempo en que se realizó el estudio, y la segunda del 29 de septiembre al 10 de octubre de 2023, que fue la búsqueda y recopilación de los tres videos de TikTok.

**Delimitación espacial:** Esta investigación se basa en redes sociales, especialmente en TikTok. Tres diferentes cuentas donde sean mujeres las creadoras de contenido en español, para poder analizar los comentarios que escriben los usuarios que visualizaron el video, para así poder realizar el análisis de discurso y poder ver los resultados de los comentarios.

**Categorías de análisis:** Para poder analizar los comentarios en esta red social y el análisis del discurso, se ajustaron tres categorías para poder visualizar este análisis. Las categorías fueron seleccionadas, de acuerdo a lo analizado en el capítulo 2 de la investigación.

---

<sup>79</sup> Sincronización de los labios con la canción de fondo.

- I. La primera categoría de **Ciberacoso**: Como ya se mencionó en capítulos anteriores, el ciberacoso es la agresión que involucra intimidación, exclusión social repetitiva de acosadores que insultan, humillan, dañan y difaman realizadas en los medios electrónicos. Es definido como “cualquier comportamiento realizado a través de medios electrónicos o digitales por individuos o grupos que comuniquen repetidamente mensajes hostiles o agresivos destinados a infligir daño o incomodidad a otros” (Torres, Y., Mejía, J., & Reyna, E. s/f).<sup>80</sup>

Este acto tiene un objetivo de lastimar y causar repercusiones negativas en la persona que recibe este acoso; este puede ser recibido en mensajería o públicamente como en comentarios, fotos, creación de memes, videos, entre otros. Esto se puede realizar de manera anónima o no.

Y para este trabajo se va a subdividir en a y b: comentarios de violencia sexual y comentarios discriminatorios, que a continuación se describen:

**A) Comentarios de violencia sexual:** Comentarios donde haya algún tipo de insinuaciones, comentarios o propuestas sexuales.

**B) Comentarios discriminatorios:** como insultos, ofensas, crítica por apariencia, humillaciones, agresiones, dañinos, entre otros.

- II. La segunda categoría donde solamente será identificada con y se le agregará en inciso **C** para no confundir más adelante en las tablas:

**Comentarios sobre violencia de género:** Comentarios machistas, misóginos y que expresen violencia contra las mujeres.

A continuación, se presenta el análisis de discurso de los comentarios que se generan en esta red social con tres diferentes tipos de contenidos.

---

<sup>80</sup> Torres, Y., Mejía, J., Reyna, E. (s/f). Características del ciberacoso y psicopatología de las víctimas Artículo de reflexión. Recuperado el 23 de septiembre de 2023, de <https://doi.org/10.31260/RepertMedCir.v27>



## 3.2 Análisis de la información

Para realizar este análisis del discurso de los tres videos seleccionados, se realizó una tabla por video, dividida en dos temáticas, la primera de Ciberacoso y a su vez subdividido en a) Comentarios de violencia sexual y b) Comentarios discriminativos. La segunda en Comentarios sobre violencia de género. Para después reflexionar que tipo de comentarios textuales y simbólicos (emojis<sup>81</sup>) son los que expresan los usuarios a las mujeres en sus videos, en donde se puedan visualizar algún tipo de violencia digital, que quepan en las temáticas señaladas.

De las tablas realizadas, primero se va a mostrar el video de maquillaje, que se nombrará **TikTok 1 de maquillaje**, el segundo que se mostrará es el de ropa, llamado **TikTok 2 de ropa** y el tercero se le designó como **TikTok 3 de baile**. Se tomaron estos videos para el presente trabajo, ya que son actividades comunes que más se hacen y reproducen por mujeres en Tiktok.

### ***TikTok 1 de maquillaje***

El primer video es de @adrianabarba\_21, donde muestra el maquillaje que realizó con la canción “Loca” de Shakira sonando de fondo, de los tres videos seleccionados, es el que tenía más reproducciones (más de 5M) y comentarios. Se nombró **TikTok 1 de maquillaje**, donde se analizaron 3611 comentarios que se distribuyeron y contabilizaron según las categorías.

A continuación, se mostrarán imágenes tomadas del TikTok 1 de maquillaje para ilustrar el video:

---

<sup>81</sup> “pequeños pictogramas que sirven para expresar ideas, situaciones cotidianas, animales, emociones o sentimientos humanos, etc., a través de la comunicación digital” (Del Campo Fernández-Paniagua, A. M. (2023). Emojis ¿qué son y qué significan? Thinking for Innovation. Recuperado el 9 de octubre de 2023 <https://www.iebschool.com/blog/emojis-emoticonos-que-significan-redes-sociales/>)



Capturas de pantalla del TikTok 1 de maquillaje.

Los resultados totales de violencia digital de este video se representaron en:

**Tabla 1.**

<b>TikTok 1 de maquillaje</b>	
<b>Categorías de comentarios</b>	<b>Número de comentarios</b>
a) Ciberacoso sexual	1
b) Ciberacoso discriminatorio	60
c) Ciberacoso de violencia de género	110
<b>Total de comentarios con violencia digital</b>	<b>171</b>

Tabla de elaboración propia.

Retomando entonces, en el **TikTok 1 de maquillaje**, un 4.74% de comentarios tenían mensajes que presentaron algún tipo de violencia digital contra las mujeres, es decir que 3611 comentarios, 171 fueron de contenían violencia.

De este número de comentarios, en cada categoría se expresó:

**a) Comentarios de violencia sexual**

Retomando que se utilizó para esta categoría comentarios donde haya violencia sexual, que va a implicar la difusión de comentarios donde haya algún tipo de insinuaciones, comentarios o propuestas sexuales.

**Tabla 2.**

<b>TikTok 1 de Maquillaje</b>	
<b>Categorías de comentarios</b>	<b>Número de comentarios</b>
a) Ciberacoso sexual	1

Tabla de elaboración propia

En este primer video, solamente se encontró un comentario que estuvo relacionado con esta categoría y fue:

### **Comentario 1.**

## **De cariñosa económica a cariñosa premium**

02-10 Responder

Esta captura de pantalla fue extraída del **TikTok 1 de maquillaje**.



El significado de *cariñosa* en el lenguaje cotidiano, es alguien que demuestra amor, es afectuosa y cálida con otras personas, sin embargo, este comentario tiene un significado de ciberacoso sexual, ya que se entiende en un sentido erótico; se hace uso del término de *cariñosa*, que significaría que una mujer mantiene relaciones sexuales con otra persona a cambio de dinero.

Por otro lado, el término de premium es “un adjetivo que se utiliza para calificar a un servicio o un producto de características especiales, de calidad superior a la media. Lo habitual es que lo premium sea un privilegio destinado a aquellos consumidores que pagan un monto adicional.” (Porto, J. P., & Merino, M.)<sup>82</sup> Por lo tanto, el decir

---

<sup>82</sup> Porto, J. P., & Merino, M. (2013). Premium. Definición.de; Definicion.de. Recuperado el 11 de octubre de 2023 en <https://definicion.de/premium/>

de *económica a premium* se entendería a que está vendiendo su imagen y por lo que hacerse un maquillaje significa subir de precio porque *mejoró su calidad*, haciéndose *premium*.

Entonces el comentario le está señalando que, antes de su maquillaje es una mujer que vende su cuerpo de manera económica, ya que no se había maquillado o no tenía una buena calidad y una vez que se muestra con el maquillaje, este la hace más *cara*. Evidenciando así que, se le está ofendiendo con un adjetivo despectivo e indirectamente da a entender que el maquillaje te hace subir de nivel, como un producto sexual que se puede comprar.

### ***b) Comentarios discriminatorios***

En este tipo de categoría, hubo comentarios de varios tipos de discriminación, recordando que tienen que contener palabras donde haya insultos, ofensas, crítica por apariencia, humillaciones, agresiones, dañinos, entre otros.

**Tabla 3.**

<b>TikTok 1 de Maquillaje</b>	
<b><i>Categorías de comentarios</i></b>	<b><i>Número de comentarios</i></b>
b) Ciberacoso discriminatorio	60

Tabla de elaboración propia

Después de la revisión de todos los comentarios, de los 171 ataques violentos, 60 fueron referidos a esta categoría.

Algunos ejemplos de los comentarios fueron:

### **Comentario 2.**

De peruana a europea en 2 segundos  
xD

02-10 Responder



Hasta de nacionalidad cambio jaja

02-10 Responder



Esta captura de pantalla fue extraída del *TikTok 1 de maquillaje*.

**Comentario 3.**

se desperuanizó

02-14 Responder



Esta captura de pantalla fue extraída del *TikTok 1 de maquillaje*.

El término de *peruanizar* significa “difundir el conocimiento de la historia y cultura peruana a los pueblos de la selva o de la sierra con el fin de que adquieran la identidad nacional.” (ASALE. s/f)<sup>83</sup> sin embargo, se ha observado que el término de denominar a alguien así, aunque no sea de nacionalidad peruana, tiene un significado despectivo, xenofóbico y racista, que trata de hacer sentir menos a una persona por su aspecto que no cumple con la idea de belleza blanca; tal como se lee en el comentario del comentario 2, que quiere hacer referencia a que antes de colocarse el maquillaje es de una nacionalidad, y después de se le denomina como europea. Al igual que en la categoría anterior, se da a entender que con el maquillaje puesto su valor es mayor, lo mismo quiere decir el comentario del comentario 3, al decir que se *desperuanizó*, que subió de alguna manera de valor.

---

<sup>83</sup> ASALE. (s/f). peruanizar. «Diccionario de americanismos». Recuperado el 11 de octubre de 2023, de <https://www.asale.org/damer/peruanizar>

Esta discriminación xenofóbica por como luce la mujer del video, se repite en varios comentarios, mencionando en repetidas ocasiones esta frase:

#### **Comentario 4.**

## cambio hasta de nacionalidad

02-15 Responder



Esta captura de pantalla fue extraída del **TikTok 1 de maquillaje**.

Con el énfasis a cambiar de nacionalidad, en este caso, no quiere decir que en realidad una persona haya cambiado su nacionalidad, sino que en este aspecto es una manera de algún tipo de *mejoría*; por lo que está frase en español, quiere decir que las personas hispanohablantes son las que usan esta frase, por lo que se sigue reproduciendo la idea de supremacía racial. El tener rasgos y especialmente la piel blanca se considera belleza, significa ser mejor en este tipo de pensamientos. Ya que otro factor de este comentario se quiere conectar con el hecho de que se usaron lentes de contacto en él *después* de su maquillaje.

Este tipo de discriminación, que hace menos a una persona o cierto grupo se visualiza en este video y sus comentarios, ya que la valoración que le dan a la mujer del video tiene que ver con esta noción, por lo que se le comenta discursos discriminatorios raciales.

Otro tipo de comentario fue:

#### **Comentario 5.**

## Mi señora del aseo cuando es sábado

02-10 Responder



Esta captura de pantalla fue extraída del **TikTok 1 de maquillaje**.

En primer lugar, “señora del aseo” se refiere a las personas que hacen trabajo doméstico de limpieza. Pero el comentario es despectivo con este tipo de trabajo, ya que denigra y menosprecia a las mujeres que trabajan en las tareas de limpieza y a la mujer del video 1. A las primeras porque fomenta el estereotipo discriminatorio

de las personas que trabajan en la limpieza doméstica<sup>84</sup> y por cómo se ven. Y a la segunda porque pareciera que se desprecia la apariencia de la mujer sin maquillaje por compararla con el estereotipo discriminatorio que menosprecia a las personas que trabajan en la limpieza.

Al parecer, después de lo visto, en esta categoría la discriminación por hacer menos a una persona con ofensas fue la que más se repitió.

### **c) Comentarios sobre violencia de género**

Retomando en esta categoría entran comentarios que tengan contenido machista, misógino y que exprese violencia contra las mujeres. Específicamente, este video fue el que más tuvo comentarios de este tipo, de los 171 fueron 110 los que entraron en este género de violencia digital, lo que quiere decir que de todos los comentarios con agresiones 64.3% fueron por violencia de género.

**Tabla 4.**

<b>TikTok 1 de Maquillaje</b>	
<b>Categorías de comentarios</b>	<b>Número de comentarios</b>
c) Ciberacoso de violencia de género	110

Tabla de elaboración propia.

Y de este número, algunos fueron:

### **Comentario 6.**

por eso mismo las invito a nadar

02-15 Responder

 591 

<sup>84</sup> “En el estereotipo negativo producto de esta percepción de amenaza, se les ha asociado a un uso deficiente del idioma, ciertas dificultades o limitaciones intelectuales, bajos niveles educativos, costumbres antihigiénicas, los trabajos físicos de menor calificación, la proclividad hacia el alcoholismo, la haraganería y, en el peor de los casos, la delincuencia”. En Rottenbacher de Rojas, Jan Marc. (2015). Trato discriminatorio hacia empleadas domésticas y segregación socioespacial en balnearios de Lima. *Revista de Psicología (Lima)*, 33(2), 241-275. Recuperado em 16 de outubro de 2023, de [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0254-92472015000200001&lng=pt&tlng=es](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92472015000200001&lng=pt&tlng=es).

Esta captura de pantalla fue extraída del **TikTok 1 de maquillaje**.

Este comentario fue uno de los más repetidos, además de cómo se puede apreciar en el comentario 6, se le suman 591 personas que estuvieron de acuerdo con este usuario, que intenta señalar que cuando se invita a salir a las mujeres, la opción es llevarlas a nadar, con la idea de que así se les pueda correr el maquillaje y mostrar su cara al natural, real, sin maquillaje o sin filtros ; Resaltando así dos cosas, por un lado que las propias mujeres no se acepten como son y usan filtros que les modifica el color de la piel, ojos y quieren parecer más occidentales. y el otro factor que, las mujeres siempre son juzgadas por su apariencia, lo que implicaría entonces, que lo primero es basarse en cómo luce, siendo la cuestión física lo esencial, comprimiendo todo su valor a eso.

Este tipo de comentarios normalizan actitudes misóginas, que siguen reproduciendo el hecho de que las mujeres tienen que cumplir con los estereotipos de belleza que a los hombres les gusta, ya que como se puede ver más más adelante incluso se expresan comentarios de *decepción*, como si el maquillaje se usará para satisfacer sus gustos y no como gusto, arte o habilidad. Tal como:

#### **Comentario 7.**

menos mal no soy hombre para que  
no me estafen de esta manera 😂

02-16 Responder



Esta captura de pantalla fue extraída del **TikTok 1 de maquillaje**.

#### **Comentario 8.**

El que se case con ella se dará  
cuenta que no era lo que esperaba

02-16 Responder



Esta captura de pantalla fue extraída del **TikTok 1 de maquillaje**.



Como dice el comentario 7, el valor y tiempo que se toma para ponerse maquillaje estaría dirigido solo para los hombres, y ellos serían los que miden cuánto valen las mujeres según su apariencia. Tal como señala “menos mal no soy hombre para que no me estafen de esta manera” dando a entender que la acción de maquillarse se hace con la intención de aprobación de un hombre y si no cumples con las expectativas prejuiciosas de belleza serás una decepción para ellos; haciendo creer que maquillarse se hace con la intención de engañar, o tal como menciona *estafar* a los hombres, como si toda acción que realizaran las mujeres fueran dirigidas para ellos. También el comentario agrega de una manera burlona el emoji “☹”.

Tal como menciona el comentario 8, cuando dice que “El que se case con ella se dará cuenta que no era lo que esperaba.” Reforzando así estereotipos de género en donde el valor de las mujeres solamente es su físico<sup>85</sup>, reduciéndose a eso solamente, por lo que si no cumple con las expectativas su valor cae inmediatamente. Esto en un comentario está directamente señalado:

#### **Comentario 9.**

## sin maquillaje no es nada perdón

02-08 Responder



Esta captura de pantalla fue extraída del **TikTok 1 de maquillaje**.

Y hubo comentarios muy parecidos, sin embargo, con los ya mencionados, se consideran suficientes para dar el punto sobre la reproducción de prejuicios sobre el maquillaje.

---

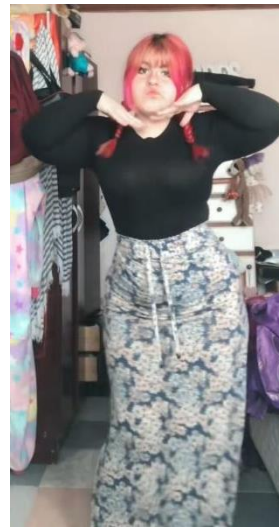
<sup>85</sup> “La imagen social de la mujer está relacionada con el arreglo personal, con destacar los atributos femeninos como forma de instalarse en la sociedad; se ha creado todo un proceso de materialización de los sujetos femeninos que ha pretendido reducir a las mujeres meramente a lo corporal, controlando con estereotipos de género sus conductas y actitudes para que así sean consideradas como femeninas y buenas mujeres, según la visión heteronormativa de las relaciones sociales” En Navarro, Y. V. G. (s/f). *La Violencia Estética en el Cuerpo Femenino como Expresión de la Identidad de las Mujeres: Un Estudio desde las Representaciones Sociales construidas por un Grupo de Mujeres Madres del Cantón de Palmares, durante el Año 2017-2018*. Ucr.ac.cr. Recuperado el 17 de octubre de 2023, de <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic-sr/tfg-l-sr-2018-04.pdf>

Si bien se observa, a comparación de todos los comentarios, aquellos que tienen una violencia digital es un porcentaje mínimo y más adelante en los otros dos videos los resultados en cantidad serán similares, por lo que cabe destacar que en este trabajo no se está tomando en cuenta la cantidad de comentarios, sino lo que se interesa saber es qué tipo de violencia es la que se sigue registrando hacia las mujeres que suben contenido en TikTok de actividades cotidianas, que puede realizar cualquier mujer, desde ver que se va a poner de ropa, cómo se maquilla y bailar.

Entonces se quiere saber cuál es el análisis de discurso que se sigue reproduciendo en las redes sociales y que quizá puede ser menor gracias a las leyes cibernéticas como la ley Olimpia o el rastreo de identidad y los términos y condiciones de las redes sociales que prohíben el uso de ciber violencia. Pero esto no quiere decir que no exista por lo que se quiere distinguir, tal como dice el objetivo de esta investigación, cuáles son los tipos de violencia digital que se suscitan en TikTok, para comprender cuales son aquellos que presentan violencia contra las mujeres. Por lo tanto, la cantidad de comentarios no es relevante. Es importante saber a qué se refieren los usuarios con esos comentarios con las tres categorías ya explicadas.

### ***TikTok 2 de ropa***

Por otro lado, de igual manera se hizo revisión del segundo video, que fue el que menos reproducciones representó (aproximadamente 959.2 miles) y con 1350 comentarios, nombrado ***TikTok 2 de ropa***. Algunas imágenes extraídas para visualizar el video son:



Capturas de pantalla del TikTok 2 de ropa.

La revisión de los comentarios de violencia digital fue:

**Tabla 5.**

<b>TikTok 2 de ropa</b>	
<b><i>Categorías de comentarios</i></b>	<b><i>Número de comentarios</i></b>
a) Ciberacoso sexual	13
b) Ciberacoso discriminatorio	14
c) Ciberacoso de violencia de género	2
<b><i>Total de comentarios con violencia digital</i></b>	<b>29</b>

Tabla de elaboración propia.

Como se puede observar, la violencia digital se presentó en menor medida a comparación de la tabla 1, en este caso representó solamente un 2.15%. De 1350 comentarios, 29 entraron en alguna categoría de ciberacoso.

**a) Comentarios de violencia sexual**

Este video fue el segundo donde más comentarios de ciberacoso sexual, de los 29 comentarios totales, 13 fueron seleccionados a esta categoría. Es decir que un 44.8% del total de ataques del video fueron sexuales.

**Tabla 6.**

<b>TikTok 2 de ropa</b>	
<b>Categorías de comentarios</b>	<b>Número de comentarios</b>
a) Ciberacoso sexual	13

Tabla de elaboración propia.

De estos, algunos fueron:

#### **Comentario 10.**

Q Perfecta Unica fanTastica

09-06 Responder



Esta captura de pantalla fue extraída del segundo video *TikTok 2 de ropa*.

#### **Comentario 11.**

Pa la chaqueta

09-05 Responder



Esta captura de pantalla fue extraída del segundo video *TikTok 2 de ropa*.

En el comentario 2, se lee las iniciales en mayúsculas con doble sentido, es un tipo de escritura que se usa comúnmente en las redes sociales; por lo que se leería como “Q PUTA”, esta palabra se usa en México como una forma ofensiva de llamarle a las mujeres, ya que su significado es una “Mujer que entrega su cuerpo a la satisfacción de los deseos sexuales de otra persona, a cambio de dinero;

prostituta” (Diccionario del español de México. s/f.)<sup>86</sup> Lo que señalaría entonces, que su elección de ropa es razón para llamarla con términos despectivos.

Al siguiente ejemplo de comentario, de la comentario 3, se hace referencia vulgarmente a realizar actos sexuales a sí mismo, es decir masturbarse haciendo uso del video es lo que se refiere con “pa la chaqueta”. Por lo que evidentemente se tomó en esta categoría de ciberacoso sexual ya que ni siquiera existe algún tipo de insinuación o invitación, por lo que se alienta la idea de que a las mujeres solamente se les ve como un objeto para satisfacer necesidades sexuales<sup>87</sup>. incluso cuando están realizando actividades normales.

**b) Comentarios discriminativos**

De esta categoría, fue la que más se comentó en este video, de los 29 comentarios, fueron 14 los que tuvieron este sentido.

**Tabla 7.**

<b>TikTok 2 de ropa</b>	
<b>Categorías de comentarios</b>	<b>Número de comentarios</b>
<b>b) Ciberacoso discriminativo</b>	<b>14</b>

Tabla de elaboración propia

Como se puede observar a continuación:

<sup>86</sup> Diccionario del español de México. (s/f). Colmex.mx. Recuperado el 8 de octubre de 2023, de <https://dem.colmex.mx/ver/puta>

<sup>87</sup> “La mujer está sujeta a diferentes cárceles que encierran su identidad y su cuerpo: para estar vivas deben ser ocupadas, tocadas y habitadas por otros, estar preocupadas de forma central en las y los demás, sintiendo por ellos/ellas o dispuestas para ellos/ellas, estar normada con una sexualidad monogámica y para toda la vida, y sacrificada a expropiarse de su cuerpo, que le pertenece a la sociedad” En Navarro, Y. V. G. (s/f). *La Violencia Estética en el Cuerpo Femenino como Expresión de la Identidad de las Mujeres: Un Estudio desde las Representaciones Sociales construidas por un Grupo de Mujeres Madres del Cantón de Palmares, durante el Año 2017-2018*. Ucr.ac.cr. Recuperado el 17 de octubre de 2023, de <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic-sr/tfg-l-sr-2018-04.pdf>

## Comentario 12.

# la warzone

09-06 Responder



Esta captura de pantalla fue extraída del segundo video *TikTok 2 de ropa*.

El comentario 12 se repitió casi todas las veces que se comentó una agresión de esta categoría.

Para explicar el término *warzone* se indago en la misma red social para entender a que se refiere esta expresión verbal que llamó la atención de esta búsqueda después de observar tantas repeticiones de esta palabra. Por lo que se va a citar textualmente un video de Tik tok que explica el significado “Warzone es un juego de disparo de consola y PC. En consola puede pesar 90GB y en PC puede pesar hasta más de 250 GB este juego. Por eso, que una persona pasada de peso sube un vídeo, siempre le llegan esta clase de comentarios. Porque según ellos igualan o sobrepasan el juego de warzone ” (Ver en <https://vm.tiktok.com/ZMjQfEne4/>)<sup>88</sup> Para poder entender esta expresión común en redes sociales y si es que era el verdadero significado de su uso, se analizaron más explicaciones dentro de estas, por lo que todas coinciden con esta definición dada por un creador de contenido.

Para especificar aún más, el término GB se refiere a la medida informática de gigabytes, es una de las medidas más grandes para el almacenamiento de información.

Por lo que después de esta descripción del término, el hecho de que se le haya comentado más veces esta palabra, se le está comentado de manera ofensiva sobre su aspecto, específicamente señalando y juzgando su cuerpo por su peso. Aparte que en algunos comentarios se le agregaba un “¿A poco si mi warzone?”

---

<sup>88</sup> Descripción: *Apoco si mi Warzone contexto #warzone #callofduty #meme*. TikTok. Recuperado el 12 de octubre de 2023, de <https://vm.tiktok.com/ZMjQfEne4/>

como en el comentario 13. El uso del *apoco si* comúnmente es una expresión de sorpresa, o bien puede ser usada como sarcasmo a una situación de incredulidad. Por lo que su uso en esta oración está haciendo de menos la actividad que esté haciendo, sino que lo que haga y diga va a girar en torno a su peso.

### Comentario 13.

# apoco si mi warzone?

09-05 Responder



Esta captura de pantalla fue extraída del segundo video *TikTok 2 de ropa*.

Los pocos comentarios que no repitieron este término evidentemente discriminatorio, hicieron énfasis de igual manera del peso de la mujer de este video.

### c) Comentarios sobre violencia de género

De los comentarios con agresiones, solamente dos fueron seleccionados como violencia de género.

### Tabla 8.

TikTok 2 de ropa	
<i>Categorías de comentarios</i>	<i>Número de comentarios</i>
c) Ciberacoso de violencia de género	2

Tabla de elaboración propia.

De los cuales fueron:

### Comentario 14.

# yo si, ustedes?

09-06 Responder



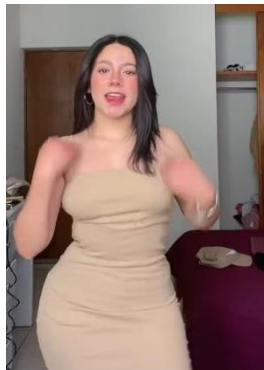
Esta captura de pantalla fue extraída del segundo video *TikTok 2 de ropa*.

Los dos comentarios decían la misma expresión, que se leería normalmente que es alguien preguntando si los demás harían algo, que la persona que preguntó sí haría.

Sin embargo, este comentario tiene un doble sentido, ya que está afirmando la persona del comentario que si estaría con la mujer del video de manera sexual, pero el agregar la pregunta de *ustedes* es que la persona no cumple con los requisitos para ser atractiva pero, de igual manera tendrían un acercamiento íntimo con ella a pesar de *no ser suficiente*, es por eso que pregunta a los demás sí lo harían incluso si no es de su agrado. Lo que claramente es una actitud que hace menos a las mujeres por su apariencia y refuerza los estereotipos sexuales que hay sobre ellas.<sup>89</sup>

### ***TikTok 3 de baile***

Continuando con el tercer video seleccionado, que trató de baile, siendo el segundo más reproducido con 1.6 millones de visitas y con 1121 de comentarios analizados. Se colocan la siguiente imagen para ilustrar el video:



---

<sup>89</sup> “Por lo menos con la belleza femenina, las representaciones sociales contribuyen a crear una imagen estereotipada de las mujeres, al concebirlas como objetos complacientes e insaciables sexualmente o como signos de consumo (Sotelo, Georgina y Domínguez, Martha, 2014) que el sistema emplea para asegurar el sostenimiento del orden social.” En Navarro, Y. V. G. (s/f). *La Violencia Estética en el Cuerpo Femenino como Expresión de la Identidad de las Mujeres: Un Estudio desde las Representaciones Sociales construidas por un Grupo de Mujeres Madres del Cantón de Palmare, durante el Año 2017-2018*. Ucr.ac.cr. Recuperado el 17 de octubre de 2023, de <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic-sr/tfg-l-sr-2018-04.pdf>



Captura de pantalla del **TikTok 3 de baile**.

De este video los resultados de violencia digital fueron los siguientes:

**Tabla 9.**

<b>TikTok 3 de baile</b>	
<b>Categorías de comentarios</b>	<b>Número de comentarios</b>
a) Ciberacoso sexual	39
b) Ciberacoso discriminatorio	6
c) Ciberacoso de violencia de género	14
<b>Total de comentarios con violencia digital</b>	<b>59</b>

Tabla de elaboración propia.

En este caso la violencia digital se pudo percibir en aproximadamente un 5.26% de todos los comentarios, es decir, que, de 1121, 59 cumplieron con las características para ser considerados como tal.

**a) Comentarios de violencia sexual**

Este video fue en el que más comentarios de índole de acoso sexual se reprodujeron, de los 59 ataques, 39 fueron de este tipo, es decir, que el 66.1% fueron comentarios sexuales.

**Tabla 10.**

<b>TikTok 3 de baile</b>	
<b>Categorías de comentarios</b>	<b>Número de comentarios</b>
a) Ciberacoso sexual	39

Tabla de elaboración propia.

Algunos de ellos fueron:

**Comentario 15.**

cariñosa

01-24 Responder



Esta captura de pantalla fue extraída del tercer video.

**Comentario 16.**

yo esperando para ver el perro 😂

01-24 Responder



*Captura de pantalla del TikTok 3 de baile.*

**Comentario 17.**

Ya acabé

01-24 Responder



*Captura de pantalla del TikTok 3 de baile.*

En el comentario 15 se repite la ya mencionada palabra ofensiva *cariñosa*, que hacía referencia a ejercer la prostitución de una manera despectiva y sexual. Es decir que también el bailar las canciones de moda en una red social donde este tipo de contenido es del más, es una razón para señalar que las mujeres están vendiendo su cuerpo para este comentario.

En el comentario 16, se puede leer, *el perro*, lo que puede confundir en primera instancia del porque el comentario, pero lo que quiere decir esa palabra es hacer referencia a la parte trasera de la mujer del video. Esta palabra se usa para hacer alusión al cuerpo de una manera sexual. Este comentario fue repetido alrededor de 13 veces del total de los 39 comentarios de ciberacoso sexual de este video. Agregando por una parte que, agrega el emoji de “😂” que simboliza risa, por lo que,

el usuario a parte de su comentario agrega una burla al decir que está esperando para ver su *perro*.

Por otra parte, el comentario que se ve en el comentario 16, tiene 848 likes, es decir que esa cantidad de personas estuvieron de acuerdo con lo que decía.

De igual manera, el comentario 17, tuvo muchas repeticiones, aproximadamente tuvo 11 comentarios que usaron este término, de *acabar*, que hace una referencia sexual a la masturbación. También hubo dos comentarios más que no se usó la palabra *acabar* o *terminar*, pero sí mencionaron haciendo referencia a esto.

Por lo que en este caso, los comentarios sexuales toman a las mujeres como objetos que complacen sexualmente, reduciendo su video a su cuerpo y haciendo comentarios que multiplican la normalización de este tipo de comentarios que llegan al punto de ya advertir que su uso será simplemente para placer personal, cuando evidentemente no es el objetivo del vídeo.

#### **b) Comentarios discriminativos**

Solamente entraron 6 comentarios en esta categoría.

**Tabla 11.**

<b>TikTok 3 de baile</b>	
<b>Categorías de comentarios</b>	<b>Número de comentarios</b>
<b>b) Ciberacoso discriminativo</b>	<b>6</b>

Tabla de elaboración propia.

Los cuales fueron ofensas por su apariencia:

#### **Comentario 18.**

así de desproporcionada mi dieta :'(

03-27 Responder



*Captura de pantalla del TikTok 3 de baile.*

Este comentario hace uso de un lenguaje cotidiano, mencionando que la dieta que lleva la persona que comento esta dispareja, desmedida o deforme. Sin embargo, en este caso hace referencia a que *así*, como en el video en el que claramente no se está hablando de comida, alimentación o dietas; sino que está comparando a la mujer del video, a su cuerpo con una *dieta desproporcionada*. Lo que quiere decir que el cuerpo de la mujer está desproporcionado, agrediendo así su apariencia corporal. El comentario agrega un emoji de “:’(” que simboliza tristeza, debido a la *desproporcionalidad*.

Estos tipos de comentarios dañan la autoestima, humillan y dañan a las personas afectadas, discriminandolas por su apariencia. Aunque este comentario también pudo haber entrado en la categoría c) **Comentarios sobre violencia de género**, ya que, como se ha mencionado anteriormente cosifica el cuerpo de las mujeres, sin embargo, se hizo mención en esta categoría ya que se explicó anteriormente que en esta, los comentarios que hablarán sobre la apariencia serían colocadas aquí.

En otros comentarios sobre su físico, le mencionaron la palabra *curiosilla*, que está palabra quiere decir que una persona es curiosa, pero en diminutivo, por lo que cuando a alguien se le llama así es porque tiene el deseo de averiguar, investigar y saber cosas que se pregunta. En cambio en este:

**Comentario 19.**

esta media curiosilla

01-24 Responder



*Captura de pantalla del **TikTok 3 de baile.***

Se hace uso de esta expresión, porque hace alusión a que esta *fea* o *rara*, es decir que no es una persona atractiva. Esta expresión se usa como humillación y tiene la intención de insultar a la persona que se le nombra así, haciéndola menos por su físico.

**c) Comentarios sobre violencia de género**

En esta categoría fueron 14 comentarios que contenían expresiones de este tipo.

**Tabla 12.**

<b>TikTok 3 de baile</b>	
<b>Categorías de comentarios</b>	<b>Número de comentarios</b>
c) Ciberacoso de violencia de género	14

Tabla de elaboración propia.

Como:

**Comentario 20.**

Antes eras chida, ahora solo estás chida.

01-24 Responder



*Captura de pantalla del **TikTok 3 de baile.***

**Comentario 21.**

Quando no tenía tan buen cuerpo hacia videos chistosos, ahora pues ya ven solo presume su cuerpo 🙄

02-01 Responder



Captura de pantalla del **TikTok 3 de baile**.

Este par de comentarios, como en la anterior categoría se hace mención del cuerpo de la mujer del video, sin embargo, tiene una connotación diferente.

En el comentario 20 decirle *chida* a una mujer no es como su significado real de ser agradable, sino que hace mención a cuando tiene un cuerpo que es considerado bello y/o deseable. Por lo que se le está aludiendo a que antes era chida con el significado de ser una persona agradable, pero que ahora solamente *está chida* pero con referencia a su cuerpo. Como si su personalidad hubiera desaparecido, por su cuerpo ahora *chido*.

Por otro lado en el comentario 21, menciona otro usuario algo parecido, diciendo que antes no tenía un buen cuerpo por lo que es era chistosa (graciosa o que causa risa), pero como subió un video de ella bailando solamente está presumiendo su cuerpo y ya no es *chistosa*, a parte de que añade el emoji de “🙄” que simboliza tristeza o decepción.

En estos dos ejemplos de comentarios, entraron en esta categoría, ya que en primera la personalidad de una mujer no está basada en su físico y porque se intensifican estereotipos de género de que las mujeres no tienen personalidad, que no son graciosas, porque lo único que les importa es su físico.<sup>90</sup>

---

<sup>90</sup> “la gran implicación que tiene el control social que se ejerce sobre la apariencia cuando no se posee el físico establecido, pues socialmente el poder ser incluida se condiciona a lo que físicamente una proyecte, y no a factores vinculados a una como persona, sentimientos, inteligencia, humor, conocimientos, capacidades, etc, que también puedan ser manifestados hacia las y los demás.” (Ibidem)

## **Reflexión en conjunto**

Lo anterior permite esclarecer, que, en los videos de maquillaje, baile y ropa, que son actividades que cotidianamente suben las mujeres a TikTok, si existen comentarios donde sufren de violencia digital.

En los 3 videos analizados, los comentarios más reproducidos fueron variados; en el **TikTok 1 de maquillaje** la categoría **c) Comentarios sobre violencia de género** fue la violencia digital más mencionada. En el **TikTok 2 de ropa** la categoría más comentada fue **b) Comentarios discriminatorios** y por último el **TikTok 3 de baile** tuvo más ataques de la categoría **c) Comentarios de violencia sexual**.

Primeramente, lo que resalta de los 3 es que a las tres mujeres se les llamo *cariñosa* o *puta*, lo que refleja actitudes de acoso sexual, como si de ofertas sexuales se tratase, repitiendo cada vez más la cultura del acoso y normalización a que las mujeres sean víctimas de estos ataques en internet sin razón aparente por realizar actividades tan cotidianas.

Podemos observar, que el cuerpo es un elemento fundamental para poder marcar una cuestión de lo sexual, al contrario del rostro ya que el **TikTok 1 de maquillaje** obtuvo un sólo comentario.

El cuerpo, citando la definición de Le Breton es “una construcción simbólica, no una realidad en sí mismo. De ahí la miríada de representaciones que buscan darle un sentido y su carácter heteróclito, insólito, contradictorio, de una sociedad a otra” (Aires, E. s/f)<sup>91</sup> El cuerpo está configurado dentro de su contexto social y cultural, es decir que, se va a formar de sus significados, ya que la existencia es primero corporal (Castignani, H. s/f) por lo que al mismo tiempo construye significados.

Analiza el cuerpo como:

---

<sup>91</sup> Aires, E. N. V. (s/f). *ANTROPOLOGÍA DEL CUERPO Y MODERNIDAD*. Edu.ar. Recuperado el 16 de octubre de 2023, de <https://perio.unlp.edu.ar/catedras/iddi/wp-content/uploads/sites/117/2022/04/le-breton-antropologia-del-cuerpo-caps-1-2-3.pdf>

una representación que obedece a un contexto social y cultural de la historia personal, especie de construcción social, imposible de confundirse con la realidad de la que depende. "...el simbolismo social es la meditación por medio de la cual el mundo se humaniza, se nutre de sentido y de valores y se vuelve sensible a la acción colectiva." (Le Breton: 2002. 182). Además ubica su concepción del cuerpo en un mundo, entendido como un compendio de muestras aprehendidas a través de lo visual, especie de relato inagotable siempre igual y eternamente cambiante. ( Antropología, S. s/f)<sup>92</sup>

El cuerpo es un signo importante para mostrar significados arraigados culturalmente, socialmente, aprendidos, entre otros, en nuestra modernidad, por lo que va a reflejar la actualidad simbióticamente.

Por lo que el cuerpo de las mujeres de los videos, se toman como estas representaciones simbólicas. En cambio en el video de maquillaje, en donde solamente se muestra el rostro, que si bien es parte del cuerpo, exclusivamente no da pauta para el tipo de comentarios que demuestran las simbióticas sexuales que se pueden producir del cuerpo.

Además de que abiertamente se les comenta comentarios grotescos sobre que se va a ser uso de sus videos para complacerse sexualmente, sin miedo a alguna reprimenda, por lo que cada vez es más fácil para el agresor comentar ese tipo de cosas públicamente, haciendo que las mujeres sean vistas simplemente como objetos sexuales para complacer a los demás.

Lo que evidencia que en México los tipos de violencia experimentados por las mujeres es "mayormente de insinuaciones o propuestas sexuales (34.8%)" (MÓDULO SOBRE CIBERACOSO 2022. 2023)<sup>93</sup> como primer tipo de casos experimentados por mujeres en línea.

Por lo que las mujeres, tal como en su vida offline tienen que pasar por situaciones similares, donde se les acosa sexualmente en espacios físicos como el hogar, la escuela, el trabajo y en la calle ahora se ha esparcido a su vida online, donde el

---

<sup>92</sup> Antropología, S. (s/f). *Fermentum. Revista Venezolana de*. Redalyc.org. Recuperado el 17 de octubre de 2023, de <https://www.redalyc.org/pdf/705/70538669007.pdf>

<sup>93</sup> En MÓDULO SOBRE CIBERACOSO 2022. (2023). Org.mx. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/MOCIBA/MOCIBA2022.pdf>



subir videos donde quieran demostrar actividades tan usuales como las de los tres videos, se ha convertido en objetivo de este tipo de violencia.

Un punto a destacar es que se descubrió que en la categoría de discriminación, en los tres casos se les ofendió e insulto por su apariencia, desde su belleza, cuerpo y peso, apuntando que en sus vídeos su apariencia es objeto de burlas. Agregando que se descubrió que en el **TikTok 1 de maquillaje** los comentarios raciales tuvieron significativas reproducciones.

Con respecto a la violencia de género de igual manera el físico de las mujeres tuvo que ver con los ataques de los tres videos, sin embargo, en esta tuvieron una connotación diferente; relacionada a que su valor como mujeres estaba en su apariencia, en reforzar estereotipos de lo que deberían de verse y hacerlas menos por como se ven. Detonando así expresiones de género propagando actitudes machistas. Agregando que, en el **TikTok 3 de baile** se hace de menos su forma de ser por su apariencia, existiendo una contradicción en donde si lucen como se les exige, entonces su personalidad es menospreciada.

Por lo que los tres videos revisados, tuvieron coincidencias que mostraron similitudes en el tipo de violencia digital que sufren las mujeres en TikTok.

## Conclusión

Retomando la hipótesis que se planteó en la presente investigación, se pensó que, principalmente los comentarios de violencia digital que reciben las mujeres en TikTok están vinculados con cuestiones machistas, de acoso sexual y misoginia. Desde palabras explícitas o agresivas, hostigamiento, hacer burla de la apariencia física, de su inteligencia, hasta cosificar. Después de la revisión de los resultados que se han presentado anteriormente, los tipos de violencia digital que sufrieron las mujeres fueron dirigidos a las temáticas planteadas en la hipótesis, por lo que, se afirma, que principalmente los comentarios de violencia digital que reciben las mujeres en TikTok están vinculados con cuestiones machistas, de acoso sexual y misoginia.

Para la realización de esta investigación se enfrentó con una problemática metodológica, ya que no se logra ser más precisa en el sexo y edad de los comentarios revisados, ya que el anonimato que permite internet, no se puede saber con claridad quien está detrás de un comentario, ya que fácilmente se puede fingir un perfil online.

Por otro lado, los hallazgos principales fueron principalmente que, las mujeres que hacen uso de TikTok para mostrar contenido que se sube cotidianamente a esta red social, que en este trabajo los casos fueron: maquillaje, ropa y baile de tendencias, sufren de ataques de violencia digital de tipo sexual, discriminatoria y de género. El realizar actividades tan cotidianas y mostrarlas online trae consigo repercusiones negativas hacia las mujeres.

A todas las mujeres de los casos elegidos, se les atacó por su apariencia, con comentarios discriminatorios, de estereotipación de su belleza y físico; lo que a su vez reafirmó la idea de que el valor de las mujeres está en cómo lucen, reproduciendo estereotipos de género y actitudes misóginas.

Las mujeres ya no solamente sufren de acoso sexual en la vida offline, sino que en su vida online. Incluso el uso explícito es una característica en este nuevo espacio

de agresión, gracias al anonimato que brinda este; por lo que se cosifica a objetos sexuales a las mujeres. Agregando que el cuerpo es un elemento fundamental para poder marcar una cuestión de lo sexual, al contrario del rostro.

Las agresiones que recibieron las mujeres en los comentarios exponían literalmente dichos actos agresivos: usando lenguaje de doble sentido, palabras creadas y adaptadas a nuevos significados usados en el mundo online y por último también se usó el uso de símbolos (emojis) como agresiones.

El último hallazgo, da pauta a una propuesta de investigación, ya que se descubrió que la discriminación racial en las personas hispanohablantes se sigue reproduciendo por los jóvenes que son los que más hacen uso de esta plataforma, específicamente en los vídeos de uso de maquillaje.

Sin duda, la violencia digital contra las mujeres se sigue reproduciendo en videos donde realizan actividades de la vida diaria que se suben en TikTok y los tipos de esta violencia se plasmaron en esta investigación en la más repetida que fue ciberacoso sexual y discriminatorio, y por violencia de género. En los tres casos seleccionados los comentarios fueron similares, por lo que siguen siendo normalizadas estas agresiones en el espacio online, lo que sugiere una reflexión a trabajar en mejorar el uso de redes sociales, a concientizar la violencia de género y el acoso, que hay en internet. Y por tanto no es un lugar seguro en donde compartir una actividad común, por lo cual es necesario mayor educación e información para que no siga creciendo este tipo de violencias en las redes sociales.

## Bibliografía

¿Cómo es que TikTok te recomienda videos? #Parati. (s/f). Prezly.com. Recuperado el 16 de septiembre de 2023, de <https://cdn.uc.assets.prezly.com/259c9532-ebd7-4ab1-adf1-6aa2b76fd839/-/inline/no/como-elige-tiktok-los-videos-para-titiktok.pdf>

9 Tipos de violencia digital. (s/f). Wordpress.com. Recuperado el 23 de septiembre de 2023, de <https://menoresenlared.files.wordpress.com/2021/03/9-tipos-de-violencia-digital-2.pdf>

About. s/f. Tiktok.com. En <https://www.tiktok.com/about?lang=es>. Última vez de revisión septiembre 16, 2023.

Aires, E. N. V. (s/f). *ANTROPOLOGÍA DEL CUERPO Y MODERNIDAD*. Edu.ar. Recuperado el 16 de octubre de 2023, de <https://perio.unlp.edu.ar/catedras/iddi/wp-content/uploads/sites/117/2022/04/le-breton-antropologia-del-cuerpo-caps-1-2-3.pdf>

Análisis de uso Público Influencers y Hashtags, 2023. Produ.com. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de [https://images.produ.com/documentos/201721/Mexico---Tiktok-2023-\(2\).pdf](https://images.produ.com/documentos/201721/Mexico---Tiktok-2023-(2).pdf)

Antropología, S. (s/f). *Fermentum. Revista Venezolana de*. Redalyc.org. Recuperado el 17 de octubre de 2023, de <https://www.redalyc.org/pdf/705/70538669007.pdf>

Aronica, S. (s/f). La Etnografía Digital. Descripción de un caso de aplicación para el análisis de interacciones virtuales. Core.ac.uk. Recuperado el 6 de octubre de 2023, de <https://core.ac.uk/download/pdf/287771406.pdf>

ASALE. (s/f). peruanizar. «Diccionario de americanismos». Recuperado el 11 de octubre de 2023, de <https://www.asale.org/damer/peruanizar>

Breviario del desarrollo normativo sobre la violencia digital en México. (2021). Org.mx. Recuperado el 23 de septiembre de 2023, de [https://www.infoem.org.mx/doc/micrositios/202108\\_violenciadigital/1.%20Informe%20normativo%20de%20la%20violencia%20digital.pdf](https://www.infoem.org.mx/doc/micrositios/202108_violenciadigital/1.%20Informe%20normativo%20de%20la%20violencia%20digital.pdf)

Candale, C.-V. (2017). Las características de las redes sociales y las posibilidades de expresión abiertas por ellas. La comunicación de los jóvenes españoles en Facebook, Twitter e Instagram. Recuperado el 01 de octubre, de: <https://dialnet.unirioja.es/Descarga/Articulo/6319192.Pdf>.

Castignani, H. (s/f). *La sociología del cuerpo*. Siruela.com. Recuperado el 16 de octubre de 2023, de [https://www.siruela.com/archivos/fragmentos/La\\_Sociologia\\_del\\_Cuerpo.pdf](https://www.siruela.com/archivos/fragmentos/La_Sociologia_del_Cuerpo.pdf)

COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 367/23 19 DE JUNIO DE 2023 PÁGINA 1/22 (sin fecha) Org.mx. Recuperado el 01 de octubre, de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENDUTIH/ENDUTIH\\_22.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENDUTIH/ENDUTIH_22.pdf)

Cueto, F. et al. (2009) LAS REDES SOCIALES, Scalahed.com. Recuperado el 01 de octubre, de: [https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w23969w/Redes\\_sociales.pdf](https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w23969w/Redes_sociales.pdf)

Decenio de las Naciones Unidas para la alfabetización: la educación para todos. (s/f). Www.un.org. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://www.un.org/es/events/observances/alfabetizacion/youthandeducation.html>

Del Campo Fernández-Paniagua, A. M. (2023). Emojis ¿qué son y qué significan? Thinking for Innovation. Recuperado el 9 de octubre de 2023 <https://www.iebschool.com/blog/emojis-emoticonos-que-significan-redes-sociales/>

Diccionario del español de México. (s/f). Colmex.mx. Recuperado el 8 de octubre de 2023, de <https://dem.colmex.mx/ver/puta>

Domínguez, F., & López, R. (2015). Uso de las redes sociales digitales entre los jóvenes universitarios en México. Hacia la construcción de un estado del conocimiento (2004-2014). Unirioja.es. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de: <https://dialnet.unirioja.es/Descarga/articulo/5223798.pdf>

El abordaje de la misoginia y la violencia contra las mujeres. (s/f). Ormusa.org. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://ormusa.org/wp-content/uploads/2019/10/misoginia1.pdf>

Fernández, A. (2021). Juventudes, definición y autorreflexión. Unirioja.es. Recuperado el 16 de septiembre de 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8085888.pdf>

Hidalgo, J. La economía del panóptico: la experiencia de la mirada y las identidades en la era digital. En Sánchez, J & Martínez, D. (2019) Viralidad Política y estética de las imágenes digitales. gedisa.

Hütt Herrera, H. (2012). LAS REDES SOCIALES: UNA NUEVA HERRAMIENTA DE DIFUSIÓN. Redalyc.org. Recuperado el 01 de octubre, de: <https://www.redalyc.org/pdf/729/72923962008.pdf>

Identifica la violencia cibernética contra las mujeres. (s/f). Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México. Recuperado el 9 de octubre de 2023, de <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/violencia-cibernetica-contra-mujeres/identificala>

INE. (2017). Día Internacional de la Juventud. Instituto Nacional Electoral. Recuperado el 01 de octubre, de: <https://www.ine.mx/dia-internacional-la-juventud/>

Informe mundial sobre la violencia y la salud. (s/f). Who.int. [https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/67411/a77102\\_spa.pdf;jsessionid=207EC9C8D30905FF5C89A05E112AA45C?sequence=1](https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf;jsessionid=207EC9C8D30905FF5C89A05E112AA45C?sequence=1)

Islas, O., & Ricaurte, P. (2013) Investigar las redes sociales. Comunicación total en la sociedad de la ubicuidad. Ciudad de México: Razón y palabra. academia.edu Recuperado el 01 de octubre, de: [https://www.academia.edu/23616372/Islas\\_O\\_Ricaurte\\_P\\_Eds\\_2013\\_Investigar\\_las\\_redes\\_sociales\\_Comunicaci%C3%B3n\\_total\\_en\\_la\\_sociedad\\_de\\_la\\_ubicuidad\\_Ciudad\\_de\\_M%C3%A9xico\\_Raz%C3%B3n\\_y\\_Palabra](https://www.academia.edu/23616372/Islas_O_Ricaurte_P_Eds_2013_Investigar_las_redes_sociales_Comunicaci%C3%B3n_total_en_la_sociedad_de_la_ubicuidad_Ciudad_de_M%C3%A9xico_Raz%C3%B3n_y_Palabra)

La estabilidad psicológica, A. u. O. Q. D., Negligencia, C. en, Reiterado, D., Destructivas, C., & La autodeterminación y amenazas, R. a. (s/f). La violencia

psicológica. Org.mx. Recuperado el 22 de septiembre de 2023, de [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/6\\_MonitoreoLegislacion/6.4/D/D.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/6_MonitoreoLegislacion/6.4/D/D.pdf)

Los tipos de violencia. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 23 de septiembre de 2023, de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303594/Prevencion\\_de\\_la\\_violencia\\_\\_Tipos\\_de\\_Violencia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303594/Prevencion_de_la_violencia__Tipos_de_Violencia.pdf)

Maddaloni, D. (s/f). PARA UNA SOCIOLOGÍA DE LA VIOLENCIA. AMÉRICA LATINA EN PERSPECTIVA COMPARADA. Recuperado el 22 de septiembre de 2023, de <https://editorial.ucatolica.edu.co/index.php/RevClat/article/viewFile/1592/1470>

Martínez, D. (2007). El papel de la música pop en el proceso de construcción de identidades juveniles.

Merino, L. (s/f). Jóvenes en redes sociales: significados y prácticas de una sociabilidad digital. Injuve.es. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de [https://www.injuve.es/sites/default/files/tema2\\_revista95.pdf](https://www.injuve.es/sites/default/files/tema2_revista95.pdf)

México: distribución de los usuarios de redes sociales 2023, por edad y género. (s/f). Statista. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://es.statista.com/estadisticas/1139347/distribucion-redes-sociales-usuarios-edad-genero-mexico/>

Moral de la Rubia, J., & Ramos, S. (s/f). Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. Unirioja.es. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5598168.pdf>

Mujeres de 18 a 24 años tienen 27% más de probabilidad de ser víctimas de violencia en línea: Informe del MESECVI. (2022). gob.mx. Recuperado el 21 de octubre de 2023, de <https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/la-cirberviolencia-y-el-ciberacoso-es-una-realidad-que-debe-ser-visibilizada-con-datos?idiom=es>

Navarro, Y. V. G. (s/f). *La Violencia Estética en el Cuerpo Femenino como Expresión de la Identidad de las Mujeres: Un Estudio desde las Representaciones Sociales*

*construidas por un Grupo de Mujeres Madres del Cantón de Palmares, durante el Año 2017-2018.* Ucr.ac.cr. Recuperado el 17 de octubre de 2023, de <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic-sr/tfg-l-sr-2018-04.pdf>

Otero, E. (n.d.). Qué es Facebook Messenger y para qué sirve. Malavida. Retrieved September 16, 2023, from <https://www.malavida.com/es/soft/facebook-messenger/android/q/que-es-facebook-messenger.html>

Otero, E. (s/f). Qué es Facebook Messenger y para qué sirve. Malavida. Recuperado el 1 de octubre de 2023, de <https://www.malavida.com/es/soft/facebook-messenger/android/q/que-es-facebook-messenger.html>

Pacheco, A. M. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Recuperado el 22 de septiembre de 2023, de: <https://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf>

Porto, J. P., & Merino, M. (2013, junio 18). Premium. Definición.de; Definicion.de. Recuperado el 11 de octubre de 2023 en: <https://definicion.de/premium/>

Rottenbacher de Rojas, Jan Marc. (2015). Trato discriminatorio hacia empleadas domésticas y segregación socioespacial en balnearios de Lima. *Revista de Psicología (Lima)*, 33(2), 241-275. Recuperado em 16 de outubro de 2023, de [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0254-92472015000200001&lng=pt&tlng=es](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92472015000200001&lng=pt&tlng=es).

Sánchez, E. M. B. (2021). IMPACTO DE LA RED SOCIAL TIKTOK: INFLUENCIA COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN DESDE EL CONFINAMIENTO POR COVID-19. Idus.Us.Es. [https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/126185/PER\\_BERMEJOS%C3%81NCH EZ\\_TFG.pdf?sequence=1](https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/126185/PER_BERMEJOS%C3%81NCH EZ_TFG.pdf?sequence=1)

Sánchez, E. M. B. 2021. IMPACTO DE LA RED SOCIAL TIKTOK: INFLUENCIA COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN DESDE EL CONFINAMIENTO POR COVID-19. Idus.Us.Es. [https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/126185/PER\\_BERMEJOS%C3%81NCH EZ\\_TFG.pdf?sequence=1](https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/126185/PER_BERMEJOS%C3%81NCH EZ_TFG.pdf?sequence=1)



Sánchez, J & Martínez, D, 2019. (2019) Viralidad Política y estética de las imágenes digitales. gedisa.

Statista (sin fecha). Redes sociales más populares en México Recuperado el 01 de octubre, de: <https://es.statista.com/estadisticas/1035031/mexico-porcentaje-de-usuarios-por-red-social/>

Torres, Y., Mejia, J., & Reyna, E. (s/f). Características del ciberacoso y psicopatología de las víctimas Artículo de reflexión. Recuperado el 23 de septiembre de 2023, de <https://doi.org/10.31260/RepertMedCir.v27>

Urra, E., Muñoz, A., & Peña, J. (2013). El análisis del discurso como perspectiva metodológica para investigadores de salud. *Enfermería universitaria*, 10(2), 50–57. Recuperado el 6 de octubre de 2023, de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S166570632013000200004](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S166570632013000200004)

Urueña, A., Blanco, D., & Valdecasa, E. (n.d.). Las Redes Sociales en Internet. *Ontsi.Es*. Retrieved September 14, 2023, from [https://www.ontsi.es/sites/ontsi/files/redes\\_sociales-documento\\_0.pdf](https://www.ontsi.es/sites/ontsi/files/redes_sociales-documento_0.pdf)

Urueña, A., Blanco, D., & Valdecasa, E. (s/f). Las Redes Sociales en Internet. *Ontsi.es*. Recuperado el 14 de septiembre de 2023, de [https://www.ontsi.es/sites/ontsi/files/redes\\_sociales-documento\\_0.pdf](https://www.ontsi.es/sites/ontsi/files/redes_sociales-documento_0.pdf)

Uso de las TIC y actividades por internet en México: impacto de las características sociodemográficas de la población (Versión 2019). (2019). Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Van Dijck, J. (2016) *La cultura de la conectividad*. siglo veintiuno editores

Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital lo que es virtual también es real. S/f Unwomen.org. Recuperado el 24 de septiembre de 2023, de <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2020/Diciembre%202020/FactSheet%20Violencia%20digital.pdf>

Violencia de género. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de [https://semujeres.edomex.gob.mx/sites/semujeres.edomex.gob.mx/files/files/Cuaderno\\_Violenciadegenero\\_2021\(1\).pdf](https://semujeres.edomex.gob.mx/sites/semujeres.edomex.gob.mx/files/files/Cuaderno_Violenciadegenero_2021(1).pdf)

Violencia Digital. (s/f). Org.mx. Recuperado el 23 de septiembre de 2023, de <https://www.infoem.org.mx/es/iniciativas/micrositio/violencia-digital>

Violencias. (s/f). Edu.co. Recuperado el 23 de septiembre de 2023, de <https://www.javeriana.edu.co/recursosdb/2868872/8221548/Tipos+de+violencia.pdf/347725ee-0537-301e-417c-b08415831ac6?t=1678371386445>